

Autarquía e intervención: el fracaso de la vertiente industrial del Plan Badajoz

● CARLOS BARCIELA LÓPEZ, M^a INMACULADA LÓPEZ ORTIZ
Y JOAQUÍN MELGAREJO MORENO
Universidad de Alicante

Introducción

El Plan Badajoz —más conocido por su faceta agraria y colonizadora— tuvo una vertiente industrial, concebida como complementaria de las anteriores, pero de la que se esperaba desempeñara un importante papel en la transformación de la estructura económica provincial. La riqueza de los fondos documentales del archivo personal del que fuera secretario gestor del Plan nos ha permitido estudiar esta faceta, hasta ahora poco conocida, tanto desde una perspectiva global como sectorial y valorar sus resultados¹. Las limitaciones de espacio que una publicación de esta naturaleza conlleva nos han impedido incorporar el estudio de las diferentes

1. Para la realización de este trabajo, además de la documentación existente en la biblioteca y en el archivo del Instituto Nacional de Industria, hemos podido consultar el archivo personal de D. Enrique Martín, Secretario Gestor del Plan Badajoz, gracias a la amabilidad de su hijo, D. Juan Román Martín, quien en todo momento nos facilitó la tarea. Este archivo cuenta con fondos de distinta índole y procedencia referidos a todos los aspectos del Plan Badajoz: informes, estadísticas, memorias, correspondencia, notas de prensa, publicaciones, legislación, fichas empresariales, etc.; en cuanto a su procedencia, en su mayor parte provienen de organismos públicos, en especial de la Secretaría Gestora, pero también hay documentación de los particulares y las empresas vinculadas al Plan. La importancia de esta fuente radica también en que muchos de sus fondos eran de carácter confidencial y de difusión restringida, por lo que nunca se hicieron públicos; ellos nos han permitido contrastar y cuestionar la información recogida en las memorias publicadas, que presentan una visión más endulzada del proceso. En la actualidad, estos fondos se encuentran en el Archivo de la Diputación de Badajoz, al que fueron cedidos por la familia de E. Martín. También queremos agradecer la ayuda financiera recibida de la Fundación Empresa Pública.

empresas englobadas en el Plan (véase el apéndice). Éste será el objeto de una investigación posterior.

El Plan Badajoz se encuadra en la política de intervención del Estado para el fomento de la industria. Política que se había reforzado de forma notable tras la Guerra Civil, con la promulgación de las Leyes de 24 de octubre y 24 de noviembre de 1939, cuyo objetivo era el desarrollo autárquico de la industria española, y que tuvieron su culminación con la creación del Instituto Nacional de Industria en 1941. Una política decididamente intervencionista —que preveía subvenciones, créditos especiales, exenciones de impuestos, compras directas por el Estado y prohibiciones de competencia— que fue acompañada de una legislación comercial y arancelaria de corte, más que proteccionista, autarquista, a la que cabe añadir múltiples y complejas políticas sectoriales y crediticias que establecían condiciones especiales para ciertas ramas industriales e intervenían el mercado de crédito con el mismo fin. La rigidez reglamentista actuó como drástico factor limitativo de la gestión empresarial y de las potencialidades de expansión del sistema productivo, de manera que la intervención y el aislamiento no sólo perturbaron la racionalidad económica de las funciones empresariales, sino que también generaron actuaciones desviadas y deformantes de la administración, que luego resultaron ser difícilmente corregibles y eliminables. Una política, en suma, que a pesar de sus fines, tuvo como resultado lo que A. Carreras ha llamado «la larga noche de la industrialización española».

Las industrias del Plan Badajoz surgieron en este entramado, que comportaba grandes ventajas, pero también un alto grado de intervención estatal². Ligadas y condicionadas por este rígido sistema ordenancista, el apego de los industriales al «favor» del Estado fue evidente, la política de sustitución de importaciones también y, asimismo, proliferaron los proyectos para establecer empresas en sectores fuertemente monopolizados, proyectos que fueron alentados por el propio Estado. La desconfianza hacia los mecanismos de mercado de los ideólogos y los gestores del Plan fue evidente, su ideología productivista también. Los directores del Plan tenían lo que P. Schwartz y M. J. González (1978) denominaron «la mentalidad del ingeniero», buscando la producción por sí misma, sin conciencia de los costes comparativos; una mentalidad acompañada de un rígido afán ordenancista, de carácter militar, que les llevaba a ignorar los más elementales principios de la economía, lo que les llevó a sustituir los criterios económicos de asignación por otros de carácter político, o, en ocasiones, de influencia personal. No en vano, la Secretaría Gestora del Plan, dependiente del INI, fue desempeñada por un militar, ingeniero y estrecho colaborador de Suanzes.

2. Necesidad de autorización para establecer nuevas empresas, restricciones a la participación extranjera, obligatoriedad de consumir productos nacionales, limitación a la capacidad de importar técnicas, entre otras restricciones.

Las autoridades del Plan Badajoz se sorprendieron mucho ante la escasa respuesta de la iniciativa privada a lo que ellos consideraban como medidas estimulantes. Y sólo acertaron, ante el fracaso de las normas establecidas, a solicitar más que incidieran en la misma dirección, sin reconocer, en ningún momento, que la política seguida podía ser errónea. En consecuencia, se decidió reforzar la presencia pública industrial en la zona del Plan, con la creación de empresas participadas por el INI —IFESA e INVECOSA³—, de las cuales se esperaba pudieran servir de ejemplo y arrastrar en esa dirección a la iniciativa privada.

El Plan Badajoz

El Plan Badajoz estuvo motivado por la necesidad de paliar las deficiencias estructurales propias de una zona atrasada, cuyos índices más característicos eran excesivo porcentaje de mano de obra en la agricultura, población con altos niveles de desocupación, renta *per cápita* inferior a la media nacional, problemas de desigualdad en la distribución de la riqueza, falta de capitalización y de ahorro, economía de subsistencia, bajo nivel de vida de la población y deficiente dotación de infraestructuras⁴. Desde el punto de vista industrial, la situación extremeña se caracterizaba por su raquitismo, por su bajo grado de mecanización y electrificación, por el minúsculo tamaño de sus unidades productivas y por circunscribirse casi en exclusiva a las primeras transformaciones de algunos productos agrícolas. Las sociedades anónimas, que ya desempeñaban un papel relevante en las zonas más desarrolladas de España, constituían, en 1934, un fenómeno marginal en la economía extremeña, tal como ha destacado E. Llopis (1994). El sector más importante, con gran diferencia, era el alimentario —principalmente, harineras, oleícolas y vinícolas—. En general, las actividades transformadoras cubrían menos de la mitad del consumo regional de manufacturas, mientras que la comercialización de productos industriales «autóctonos» fuera de Extremadura era poco importante.

3. Estas dos empresas formaban parte de las cinco que, en el sector de la alimentación, tenía participación el INI, las restantes eran FRIGSA, IGFISA e IPASA; si bien este subsector vinculado al Plan de Red Frigorífica Nacional tenía una importancia muy marginal dentro de las actividades del INI. Para más detalle, véase A. Gómez Mendoza (1995).

4. Al respecto, es muy significativa la evaluación de la situación provincial que hizo el «Plan General de Ordenación Económico—Social de la provincia de Badajoz», formulado en 1948, que fue el antecedente más claro del Plan Badajoz. En este documento, se resaltaba la importancia de las tierras que permanecían incultas y la ausencia de industrias. Asimismo, el hecho de que ciertos recursos no se aprovecharan suficientemente, destacando entre ellos el agua. Se extendía luego el Plan en la descripción de lo que llamaba «lacas sociales»: gran concentración de la propiedad, que desviaba a la tierra de su función social; precaria situación de los 57.220 yunteros «hambrientos de tierra o con leoninos contratos que les empuja a adaptarse al arbitrio de los propietarios»; pesada carga del paro estacional; inexistencia de patrimonio municipal; falta de incentivos y pésimas condiciones de habitabilidad. El cuadro dibujado no podía ser más sombrío.

CUADRO 1
ACCIONES DEL PLAN BADAJOZ (Síntesis)

- 1ª. **Regulación del Guadiana** mediante la construcción de 5 presas con una capacidad de embalse total de 3.768 millones de m³ de agua.
- 2ª. **Transformación en regadío** de 130.000 Has por la construcción de unos 347 Kms de grandes canales y 5.000 de acequias.
- 3ª. **Colonización** de las zonas transformadas con asentamiento en ellas de unos 9.000 colonos dotados de vivienda y una parcela de 4 a 5 Has.
- 4ª. **Repoblación forestal** de 50.000 Has en la zona de los embalses.
- 5ª. **Adaptación de las comunicaciones** (carreteras, ferrocarriles y puertos) a las nuevas necesidades de transporte.
- 6ª. **Industrialización** de los productos de los nuevos regadíos y de los recursos naturales de la provincia.
- 7ª. **Electrificación** por el aprovechamiento hidroeléctrico de los saltos de agua de las presas de regulación y tendido de la red de transporte y distribución complementaria.

Fuente: «*Plan de Obras Hidráulicas, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz*», Presidencia del Gobierno, 1952.

En efecto, el panorama económico de la provincia de Badajoz al comenzar la aplicación de su Plan era esencialmente el propio de las zonas atrasadas. Sin embargo, los artífices del Plan, frente a los anteriores factores negativos, señalaban la existencia de una serie de potencialidades que se concretaron, principalmente, en la posibilidad de aprovechar las aguas del río Guadiana para el cultivo en regadío de sus vegas. Se consideraba el agua como el potencial de desarrollo más importante con que contaba la provincia y que, por contra, no era aprovechado suficientemente, acusándose a la iniciativa privada de pereza y falta de interés. La prioridad que se le dio al Plan Badajoz por parte del Gobierno se justificó por el hecho de que esta provincia era la que «con mayor tensión, tenía el más hondo problema social entre todas las españolas». Se esperaba que, después, tras su éxito, pudiera aplicarse a otras regiones deprimidas.

El «Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz» fue aprobado por Ley de 7 de abril de 1952⁵. Su contenido era fundamentalmente agrícola y sus objetivos principales pueden resumirse en dos: la transformación agraria y el fomento de la actividad industrial. El primero se aplicaba a una región natural —las Vegas del Guadiana—, con la finalidad de potenciar su economía y transformar su estructura social, y tenía como principales instrumentos la puesta en regadío y la colonización. El segundo se concebía como un complemento necesario de la transformación agrícola, tomando como base un concepto unitario de desarrollo con equilibrio de ambos sectores. Estas acciones

5. **Plan de Obras, Colonización, Industrialización y Electrificación de la provincia de Badajoz**, Ley de 7 de abril de 1952 (BOE 7-IV-1952). Esta Ley fijaba cuáles iban a ser los objetivos, asignaba los medios para lograrlos y establecía un periodo de ejecución de 14 años a partir de su promulgación.

principales se acompañaban de otras complementarias (comunicaciones, electrificación, repoblación forestal) que, extendiendo su ámbito de aplicación al resto de la provincia, tenían por finalidad ampliar el efecto expansivo del Plan. En concreto, pueden diferenciarse siete acciones que tenían personalidad independiente (Cuadro 1).

El ámbito de incidencia del Plan era limitado: ni abarcaba toda la provincia, ni intervenía en todos los aspectos. En este sentido, no fue un plan de desarrollo integral, ya que se limitaba a ordenar algunas intervenciones públicas en la creación de infraestructuras y a prever inversiones privadas en la industrialización; si bien del conjunto de las actuaciones previstas se esperaba una radical mutación de la estructura económica provincial, como paso previo para conseguir resolver los problemas de carácter social que existían. Se trataba, pues, de resolver dos problemas: uno, de carácter económico, era la escasez de recursos y la mala asignación de los existentes; y el segundo, de índole social, era mejorar el grado de bienestar de la población. Como señalara M. J. González (1981:516), el «objetivo de eficacia» se materializaba en cambiar la producción tradicional de secano en una diversificada de productos de regadío, ganaderos y transformados agrarios mediante la industrialización; y el «objetivo de distribución» se buscaba por el camino de la colonización.

Desde el mismo momento en que se puso en marcha el Plan, se evidenció la necesidad de introducir modificaciones para adaptarlo a las circunstancias existentes en cada momento y para adecuarlo a las disponibilidades financieras presupuestadas. Los cambios resultaban ineludibles en un proyecto de tan larga duración y los ajustes parecían, ya desde un principio, inevitables. Así, por ejemplo, la insuficiencia de los créditos previstos en la Ley hizo que, desde muy pronto, se tuviesen que habilitar recursos extraordinarios y, más tarde, condujo a la elaboración de Reformados del Plan —1959, 1961 y 1966— con la finalidad de adecuar los medios a los objetivos. En términos generales, las modificaciones introducidas en el Plan Badajoz pueden ser clasificadas en tres tipos, según la naturaleza de la rectificación introducida: en los objetivos, en los medios y en los plazos de ejecución. Por lo que respecta al primer grupo, los objetivos fueron modificados como consecuencia sobre todo de la ampliación de la zona de actuación, que conllevó un aumento de la superficie transformada y colonizada de 50.000 hectáreas aproximadamente. Las rectificaciones introducidas en los medios tuvieron que ver con las variaciones de coste motivadas por dos causas principalmente: por un lado, las revisiones de salarios y de los precios de los materiales; y, por otro, las ampliaciones y las modificaciones de las obras⁶. En cuanto al plazo de ejecución —inicialmente com-

6. En efecto, la elevación de los precios repercutió en las obras que tenían reconocido el derecho de revisión, produciendo, en el transcurso de ejecución del Plan, incrementos de coste progresivamente crecientes. Además, el coste de las obras estuvo directamente influenciado por las ampliaciones de plazo para la ejecución de los trabajos. Por otra parte, algunos presupuestos se in-

prendido entre 1952 y 1965—, los cambios fueron consecuencia de las alteraciones que se produjeron en los objetivos —que se ampliaron— y de la insuficiencia de las asignaciones que retrasaron la ejecución de los trabajos.

El coste del Plan previsto en la Ley de 1952 fue de 5.374,5 millones de pesetas (31.192,7 millones de pesetas de 1975), que en el Reformado de 1959 se elevó a 14.109,8 millones (53.874,8 millones de pesetas de 1975)⁷. El segundo Reformado, aprobado en 1965, actualizó los costes de las obras previstas en el primero que aún no se habían realizado. En 1970 se realizó un nuevo balance que estimaba el coste del Plan, en pesetas de 1970, en 28.098,9 millones (53.389,5 millones de pesetas de 1975), de los que se habían invertido ya 21.785,3 millones (41.393,3 millones de pesetas de 1975). Finalmente, en 1971, se aprobó el tercer Reformado del Plan, que abarcaba toda la obra pendiente y preveía la inversión de 6.313,63 millones de pesetas (11.074,5 millones de pesetas de 1975); inversión que debía ser satisfecha en el periodo comprendido entre 1971 y 1975, antes de que finalizase el III Plan de Desarrollo.

La vertiente industrial del plan

La acción industrializadora del Plan Badajoz se entendía como una actuación secundaria, pero de vital importancia, por cuanto significaba un complemento indispensable de la principal: la puesta en riego y la colonización. La coordinación entre agricultura e industria se presentó como una necesidad de «primera fila» para el éxito de los fines marcados. Por ello, se concibieron como actividades simultáneas y acordadas. Con la actuación industrial se trataba de completar el ciclo productivo, elevando el potencial económico de la provincia, mediante el establecimiento de una serie de instalaciones para que, paralelamente al proceso de transformación agrícola, se llevase a cabo el de la posible industrialización. Al INI se le confió todo lo relativo a la industrialización.

Un extremado intervencionismo, un proteccionismo a ultranza y la búsqueda de la producción al margen de cualquier otra consideración fueron las ideas fuerza

crementaron debido a la deficiente estimación inicial, circunstancia que, en muchos casos, respondió al hecho de que cuando se formuló el Plan eran muy pocas las obras para las que se contaba con un proyecto redactado, lo que motivó que los costes de las mismas se evaluaran sobre estimaciones de dudosa fiabilidad.

7. Para deflactar hemos utilizado el índice de J. Maluquer (1989). El incremento total se cifraba en 8.735,3 millones de pesetas. De los cuales, el 31,7% se imputaba a las subidas experimentadas por los salarios y los precios de los materiales, el 20,2% a las modificaciones que se habían hecho de las obras previstas o de aquéllas cuyo coste inicial había sido deficientemente estimado y el 48,1% restante correspondía a la inversión en obras nuevas, a la ampliación de la zona transformada y a la nueva acción emprendida en el marco del Plan Badajoz. Estos costes, evaluados en 1959, eran el resultado de sumar las inversiones realizadas en el periodo 1952-58 en pesetas de cada año a las que quedaban pendientes al finalizar el año 1958.

de la política industrial contenida en el Plan. Eran características de la industrialización prevista por el Plan las siguientes: 1^a) reservar a la iniciativa privada su desarrollo, eso sí, orientada y estimulada por el Estado, previéndose una inversión próxima a los mil millones de pesetas; 2^a) actuar a través del INI para cubrir aquellas necesidades que, consideradas de vital importancia, no fueran atendidas por la iniciativa privada, destinándose a tal fin 275 millones de pesetas; y 3^a) adaptar el ritmo de establecimiento de las nuevas factorías al previsto para la transformación agrícola, con el objetivo de maximizar la rentabilidad económica de las inversiones y fomentar la implantación de nuevos cultivos. Para estimular la iniciativa privada se establecían una serie de incentivos de carácter general, así como otros de carácter más específico para aquellos proyectos que se estimaban necesarios, pero en ningún caso se financiaba la industria. El sistema seguido para el establecimiento de las nuevas industrias era el de concesión, previo concurso público. En este marco, la industrialización de la provincia de Badajoz se orientó en tres direcciones: 1^a) Industrias auxiliares del Plan; 2^a) Industrias transformadoras de los productos agrícolas y ganaderos de los nuevos regadíos; y 3^a) Industrias para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales de la provincia⁸.

Al igual que el proyecto general sufrió diferentes modificaciones, el proceso de industrialización inscrito en él también hubo de ser reformulado en distintas ocasiones, sobre todo en lo concerniente al grupo de las industrias transformadoras de los productos de las zonas regables, poniéndose en evidencia la íntima relación que existía entre los planes agrarios y los industriales. En todo este proceso de reajuste de la acción industrializadora del Plan Badajoz, pueden establecerse tres jalones fundamentales: 1954, 1963 y 1971. El Reajuste de 1954 estuvo motivado por la decisión del Ministerio de Agricultura de excluir el cultivo de la remolacha de las nuevas zonas regables; este cambio en la ordenación de cultivos repercutió en el esquema industrial y significó un aumento sustancial en la capacidad del subsector conservero. El reajuste también modificó la estructura de las empresas, ampliando su capacidad de tratamiento y extendiendo los procesos productivos a actividades más complejas. Por último, señalaba la necesidad de habilitar mayores incentivos con el fin de atraer aportaciones de capital foráneas que completaran las muy reducidas de la región. Más importante que el de 1954, fue el Reajuste de 1963, que tenía como finalidad actualizar tanto los objetivos como los procedimientos establecidos en 1952, tras una década de escasos resultados⁹.

8. En su conjunto, el Plan preveía el establecimiento de 96 nuevas instalaciones, de las cuales 4 pertenecían al primer grupo, 76 formaban parte del grupo de las industrias transformadoras de los productos obtenidos en las zonas regables y 16 al de las industrias de aprovechamiento de recursos naturales.

9. Se trataba de redefinir las industrias que eran complemento indispensable para lograr que el proceso de transformación agraria de la provincia llegase a su plenitud de rendimiento económico y social; al tiempo que establecer nuevos cauces para promover y canalizar la posible iniciativa privada, facilitándole cuantos beneficios fuesen posibles de acuerdo con la nueva normativa.

A comienzos de los años sesenta, la nueva política económica dejó al Plan sin un contexto claro donde materializarse, mermando su instrumental industrializador. No obstante, las viejas prácticas intervencionistas subsistieron —aunque con formas diferentes, más complejas y refinadas—, generando espacios discriminatorios de protección para algunos sectores e introduciendo restricciones en los mercados¹⁰. En lo referente a las industrias del Plan Badajoz, en 1964, un Decreto del Ministerio de Agricultura (de 11 de septiembre) declaró la zona de preferente localización industrial agraria, para las industrias de su competencia¹¹. Con este Decreto se incorporaban a la planificación indicativa los sectores industriales agrarios «de interés preferente». Por otra parte, a fines de 1965, fue decretada la libertad para la instalación de nuevas fábricas, siempre que reunieran determinadas condiciones, lo que dejó sin efecto el viejo sistema de concursos, tras más de una década de probada ineficiencia. Las autoridades del Plan no se conformaron con estas medidas y reclamaron un mayor protagonismo estatal, que ellos identificaban con más intervencionismo y, sobre todo, con «más y mayores estímulos»¹².

10. En efecto, el entramado intervencionista sólo fue parcialmente sustituido. Así, con la Ley de Industrias de Interés Preferente de 1963 se suavizaban los aspectos más duros del sistema de «industrias de interés nacional»: se optaba por los apoyos crediticios más que por los férreos controles y por la política de fomento de un sector o región más que de una empresa individual. También se preveían ayudas a través de los «acuerdos de acción concertada», por los que el Estado concedía beneficios fiscales o crediticios a ciertas empresas a cambio de que éstas se comprometieran a determinadas acciones. Asimismo, el régimen de instalación y ampliación de fábricas se liberalizó, aunque, so pretexto de evitar el minifundismo empresarial, se implantó un sistema de requisitos y licencias para regular el establecimiento de nuevas factorías, lo que se convirtió, como afirma M. J. González (1979:322), en «una fuente de privilegios para la vieja industria establecida que no se veía obligada a alcanzar las dimensiones mínimas exigidas a la industria de nueva planta». Además, se crearon muchos más dispositivos intervencionistas.

11. Las actividades de la competencia del M^o de Agricultura protegidas por la declaración de preferente localización eran las siguientes: alcohólicas, fibras textiles, molinos arroceros, enológicas, productos lácteos de primera transformación, elayotécnicas, desecación y manipulación de productos vegetales, industrias cárnicas y chacineras, aserrio, destilación de mieras, piensos compuestos y correctores, secado y fermentación de tabaco, lácteos y carnicería de ganado equino.

12. La Comisión provincial para la revisión del Plan estimaba imprescindible ampliar los incentivos para estimular el correcto desarrollo del plan de industrialización de la provincia, considerando que eran de vital importancia: a) la concesión de la expropiación forzosa y la imposición de la servidumbre de paso en todas las industrias; b) la preferencia en el suministro de materiales de construcción y de energía; c) la prioridad en las importaciones que fueran necesarias; y d) el apoyo de la Administración ante los organismos de crédito oficiales para la concesión de préstamos a bajo interés. Estos beneficios debían aplicarse al conjunto de las empresas del Plan. También debían otorgarse condiciones especiales a aquellas industrias que resultaran muy importantes para el éxito del Plan. Entre estas condiciones especiales figuraban la exención de impuestos, la rebaja de los derechos de aduanas en aquellas importaciones que fuesen imprescindibles, porque no se pudieran obtener en el interior, no pudiesen ser suplidas por otras de elaboración española o ser satisfechas por el mercado nacional con la premura necesaria. Además, se pedía a la Administración otra serie de concesiones, como subvenciones a fondo perdido, anticipos reintegrables, garantías hipotecarias o pignoraticias, aplicación a los anticipos de intereses módicos, y garantías por el Estado para el capital de un rendimiento mínimo. Otros estímulos que se solicitaban eran: 1) la imposición en el mercado nacional, durante unos años, de un tanto por ciento de su producción —no inferior al 50%—; 2) la garantía de que no se autorizaría la instalación de fábricas no contempladas en el Plan, en tanto la producción de materias primas no fuese superior al 30% de la capacidad total establecida; 3) la ayuda para el reclutamiento de obreros y técnicos especializados, lo que podía traducirse en financiación

Se vinculaba el futuro del Plan a la concesión de nuevos estímulos, cuya «falta o insuficiencia se consideraban causa de que el Plan no hubiese llegado a lograr la plenitud de sus efectos».

Por último, en el Replanteamiento de 1971 pesó el hecho de que, tras casi dos décadas de Plan, la provincia de Badajoz siguiera siendo eminentemente agrícola y la tan ansiada industrialización continuara demorándose. Se había logrado la transformación de tierras de secano en regadío, lo que había supuesto una inmensa inversión del Estado en obras públicas, pero su incidencia sobre la estructura socio-económica de la provincia había sido mínima. La posibilidad de despegue a partir del proceso de industrialización se desvanecía a medida que pasaba el tiempo, como ha señalado J. A. Pérez Rubio (1996:572).

La renta industrial creada en la zona del Plan ascendía, en 1970, a 1.143 millones de pesetas, lo que equivalía al 22,07% de la renta industrial de la provincia, correspondiendo las mayores aportaciones a los subsectores de mataderos e industrias cárnicas (27,22%), conservas vegetales (18,54%), enológicas (3,12%) y elayotécnicas (4,99%). Más de la mitad de las compras realizadas por las empresas del Plan consistía en materias primas agrarias de la zona, mientras que las ventas mostraban una orientación hacia los mercados extraprovinciales¹³. Como nota característica de los sectores productivos del Plan Badajoz se destacaba la dependencia agroindustrial, puesto que el 90% de los establecimientos elaboraban materias primas agrarias —la excepción la constituían las fábricas de abonos, de materiales de construcción y las metalúrgicas—; por el contrario, sólo el abastecimiento de abonos aparecía como output del sector industrial absorbido por el sector agrario. La influencia que el sector primario de la zona del Plan ejercía en el resto de la provincia, a través de sus compras, era escasa —el 0,8% del total del input de este sector—, produciendo el sector industrial mayores efectos de encadenamiento en el sector servicios (42%) y, especialmente, en tres localidades: Badajoz, Mérida y Don Benito.

de su proceso de formación y adiestramiento, tanto en el país como en el exterior, y en la concesión de facilidades para reclutar mano de obra extranjera; 4) la seguridad de que las producciones se desenvolverían de manera que estuviese garantizado un suministro de materias primas adecuado a su capacidad de producción y, como mínimo, del 80% de ésta; 5) la autorización para realizar transformaciones más completas que las de una primera fase de industrialización, aunque existieran en otras zonas del país suficientes industrias de este tipo. También, se preveía otorgar medidas para facilitar la inversión de capital extranjero en algunas industrias y la concesión de facilidades para que los industriales pudiesen obtener licencias de fabricación, maquinaria extranjera u otras patentes.

13. Se caracterizaban como subsectores que tenían una orientación hacia el mercado provincial: abonos (87,42% de las ventas), piensos compuestos (86,75%), cemento y materiales de construcción (86,58%), azucarera (75,58%), cerveza (70,18%), y lácteas (57,23%). Por su parte, los molinos arroceros, secaderos, metalúrgicas, mataderos y cárnicas, desmotadoras e hilaturas, y enológicas se orientaban hacia el mercado nacional. Las industrias exportadoras eran las conserveras, las forestales —madera y corcho—, las elayotécnicas y las centrales hortofrutícolas. **Evaluación de los recursos económicos en los Planes de Badajoz, Jaén y Tierra de Campos**, pág.188.

Durante el primer quinquenio de los años setenta, se multiplicaron los estudios cuyo objetivo era sacar del atraso a la región¹⁴. En todos estos trabajos, se insistía en la necesidad de industrializar la región y propiciar la comercialización de los productos agrarios, mediante la acción del Estado, y sólo se contaba con la concurrencia de la iniciativa privada de forma residual. Por su parte, la Secretaría Gestora justificaba la mediocridad de los resultados obtenidos argumentando que los efectos del Plan sobre la provincia habían sido reducidos, porque habían sido limitados los objetivos marcados y porque sólo en 1972 —y no en 1965 como estaba previsto inicialmente— se había llegado a completar la transformación de la zona regable, por lo que las explotaciones agrarias no habían logrado el grado de madurez suficiente para generar los recursos industrializables que las instalaciones fabriles requerían para su normal desenvolvimiento. En opinión de los artífices del Plan, el proceso de industrialización se había demorado, pero no desvanecido. Sólo se necesitaba volver a relanzarlo, superando las deficiencias y éste era el objetivo de la «Propuesta de nuevo planteamiento del proceso de industrialización en la provincia de Badajoz»¹⁵.

La nueva propuesta sólo incluía las actividades encaminadas a la transformación de los recursos agrarios, aunque reconocía la necesidad de promover otras actuaciones industriales no específicamente agrarias. Para mejorar los resultados agrícolas del Plan se tenía que conseguir una mayor diversificación de la producción, un aumento de los rendimientos medios y un mejor aprovechamiento de las tierras regables; y, desde el punto de vista industrial, se trataba de ampliar el proceso de transformación, aumentando la gama de productos tratados e introduciendo nuevas técnicas. Por su parte, en la industrialización de los recursos del resto de la provincia, sólo se señalaba como resultado positivo la tendencia a mejorar las instalaciones de bodegas, almazaras y aderezo de aceitunas, destacándose la falta de realizaciones en el resto de las previsiones del Plan.

En cuanto a las circunstancias que habían condicionado desfavorablemente los resultados obtenidos, se citaban las siguientes: a) la falta de estímulos para atraer a la iniciativa empresarial foránea; b) la existencia de intereses en otras regiones, donde se transformaban materias primas producidas en la provincia de Badajoz, de donde salían sin el más elemental valor añadido; y c) la repercusión negativa que había tenido para el establecimiento de nuevas industrias la necesidad de reestructuración de algunos subsectores que se veían aquejados de un exceso de capacidad productiva a nivel nacional. Lo que parecía indudable, para las auto-

14. Además del reseñado, cabe resaltar, por la trascendencia que tuvieron para el Replanteamiento de 1971, las diferentes ponencias elaboradas por el Consejo Económico-Sindical Interprovincial de Extremadura (CESIEX): III. «Industrialización y comercialización de productos agrarios», 1970; IV. «Promoción industrial», 1970; y **Estructura y perspectivas de desarrollo económico de la provincia de Badajoz**, 1970. (Archivo de E. Martín).

15. Documento de la Secretaría Gestora del Plan Badajoz, fechado en 1971 (Archivo de E. Martín).

ridades del Plan, era que la iniciativa privada, por sí sola, había sido incapaz de maximizar las posibilidades de crecimiento que este proyecto había generado en la provincia de Badajoz, tanto en su vertiente agraria como industrial. Se aludía, para explicar esta deficiente actuación del sector privado, a la falta de «espíritu de iniciativa», «la ignorancia», «la pobreza de medios» y «el escepticismo sobre las posibilidades de crecimiento de la provincia»¹⁶. No obstante, se volvía a insistir en que debía ser la iniciativa privada la que se pusiera al frente de la transformación industrial de la provincia. Considerando que, sólo en aquellos sectores que fueran considerados de vital importancia para el desarrollo provincial y en los que la iniciativa privada no se mostrara decidida a intervenir, resultaba aconsejable una acción directa del Estado, bien a través del Instituto Nacional de Colonización, bien del INI o mediante la creación de empresas mixtas. Al desinterés privado, se sumaba como causa explicativa de los negativos resultados la insuficiencia de los estímulos previstos. Los incentivos aprobados en 1952 tenían un carácter coyuntural y se limitaban a facilitar la adquisición de materiales de construcción y de materias primas de las nuevas zonas regables, sin contemplar ayuda alguna de tipo financiero en forma de créditos, subvenciones o exenciones. Este hecho tenía una importancia muy relevante para los gestores del Plan, habida cuenta de que las condiciones en que debieron desenvolverse las nuevas industrias en los primeros años fueron poco favorables.

En cualquier caso, lo que resultaba evidente era que las industrias se habían desarrollado, de modo especial y casi exclusivo, en aquellas actividades protegidas por la preferente localización industrial agraria, que se había convertido en el primer instrumento industrializador, por lo que se instaba al Ministerio de Industria a seguir el camino emprendido por el de Agricultura¹⁷. También, se pretendía

16. Así, el mal funcionamiento de lo que llamaban «factor agrario» había provocado que la transformación agraria no se adaptara con la rapidez necesaria al cambio estructural que se había realizado en la zona, mientras que, en la vertiente industrializadora, existía, en opinión de los directores del INI, una cierta resistencia por parte de los empresarios a instalarse en Badajoz por varios motivos, entre los que se resaltaban: la responsabilidad que llevaba consigo emprender una actividad en un medio agrario; el temor a un cierto aislamiento psicológico frente a unos intereses agrarios omnipresentes, lo que se materializaba en la frase «en Badajoz no existe un clima propicio a la industrialización»; la desconfianza en la capacidad de adaptación de la producción agrícola a las necesidades de la industria y el convencimiento de que sería necesario realizar fuertes gastos para promover los cultivos requeridos por la industria con los rendimientos adecuados, lo que les hacía prever pérdidas en los primeros momentos. En cuanto a la falta de colaboración del capital local, el «Informe» afirmaba que ello era una consecuencia lógica de la ausencia de tradición empresarial en la provincia. Ausencia que había hecho que los capitalistas se mostrasen reacios a invertir en actividades de tipo industrial, en las que no tenían experiencia, y, máxime, cuando comprobaban que las empresas instaladas se desenvolvían en condiciones económicas defectuosas.

17. En concreto, se solicitaba que fuesen declaradas de preferente localización por el M^o de Industria las siguientes actividades: frigoríficos, preparados alimenticios y productos dietéticos, pastas alimenticias y galletas, conservas cárnicas, fabricación de helados, fábricas de curtidos, industrias de la segunda transformación de la madera, industrias del mueble e industrias derivadas del corcho. «Propuesta solicitando la declaración de preferente localización industrial para las actividades de la competencia del M^o de Industria en la zona del Plan Badajoz», Documento de la Secretaría Gestora (Archivo de E. Martín).

que otras actividades quedasen protegidas al incluirlas en la propuesta de polígono industrial en Mérida¹⁸. Protección que se llevaba aun más lejos, pues se pretendía establecer una ordenación productiva de carácter nacional, para evitar que la zona del Plan tuviese que competir con otras zonas productoras con mayor tradición.

Así pues, más protección e intervención es lo que reclamaban al Estado desde el Plan Badajoz. Unas medidas que, en las zonas de regadío, se concretaban en una mayor intervención de la administración para descargar a las empresas conserveras de los gastos de experimentación y promoción de nuevos cultivos y para garantizar el abastecimiento de materia prima en condiciones favorables; también, en este mismo sentido, había que fomentar la construcción de centrales hortofrutícolas y la creación de mercados de origen para favorecer la comercialización en fresco de parte de la producción, como una forma de acelerar e intensificar el aprovechamiento de los regadíos y mejorar las posibilidades de industrialización de sus recursos. En cuanto a los recursos ganaderos, se trataba de diseñar una nueva ordenación productiva de las zonas de adhesamiento¹⁹, fomentar el desarrollo ganadero y expandir la actividad del matadero de Mérida. Por último, también se debía acelerar el proceso de reestructuración, ya iniciado, en algunos subsectores de la industria tradicional (harineras, enológicas y elayotécnicas, principalmente²⁰), procurando que se ampliaran los procesos de transformación y que mejorara la calidad de los productos, siendo común en este grupo la necesidad de concentración de las empresas para mejorar su estructura productiva. En concreto, la relación de industrias que se recomendaba establecer en el periodo 1971–1975 puede verse en el Cuadro 2.

En consonancia con la política industrial, el nuevo sistema debía basarse en las siguientes directrices del III Plan de Desarrollo: a) la utilización de la localización industrial como instrumento de desarrollo de las regiones deprimidas; b) la designación del INI como el instrumento principal de que disponía el sector público para orientar la localización industrial; c) la preferencia por la industrialización de los recursos agrarios y dentro de ella por la industria alimentaria; d) el carácter

18. Eran las siguientes: materiales de construcción y cerámica; textiles; alimentación; manipulación, conservación e industrialización de productos agrícolas forestales y tratamientos por el frío; curtidos y calzados; maquinaria agrícola; industria química; industrias del mueble y derivados de la madera; y fabricación de pasta de celulosa, papel y cartón, sus manipulaciones y artes gráficas. «Propuesta para la creación de un polígono industrial en Mérida», Documento de la Secretaría Gestora del Plan Badajoz (Archivo de E. Martín).

19. Consistía, básicamente, en la utilización de estas zonas para producir en ellas los esqueletos que luego serían objeto de engorde en las zonas regables, con el fin de eliminar la estacionalidad de la producción de los secanos extremeños y de evitar a los regadíos la carga que suponía la obtención de las crías. El objetivo último era aumentar la producción de carne de la provincia.

20. Desde este punto de vista, los recursos industrializables de mayor interés eran el trigo duro, apto para la fabricación de pastas alimenticias, y la producción de viñedos y olivares. Por lo general, estos recursos no se industrializaban en la provincia, o sólo se hacía en sus fases más elementales. En el caso del primero, se proponía la intervención de la empresa pública para fabricar pastas alimenticias, en el supuesto de que la iniciativa privada no explotara esta posibilidad.

CUADRO 2
PREVISIONES Y RECOMENDACIONES ACERCA DE LAS INDUSTRIAS
A INSTALAR EN BADAJOZ EN EL PERÍODO 1971-1975

Tipo de industria	Nº de fábricas	Capacidad
<i>a) Recursos forestales:</i>		
Corcho	Varias: Ampliar la gama de productos	6.500 Tm/año
Pasta química blanqueada	1	100.000 Tm/año
Pasta papel escritura	1	120 Tm/día
Pasta química fina	1	50 Tm/día
Envases de madera	1	3.000.000 año
Parquets y planchas decorativas	1	—
Tableros madera	1	—
Celulosa de madera	1	60.000 Tm/año
<i>b) Recursos agrícolas de secano:</i>		
Harineras	Disminución	—
Cervezas	1 o ampliación de las dos existentes	200.000 Hl
Enológicas	Concentración: 36 bodegas	20.000 Hl/año
Bebidas alcohólicas	1 (en Cáceres)	—
Elayotécnicas	Concentración	—
Aderezo de aceituna	Extender el proceso productivo	—
<i>c) Recursos agrícolas de regadío:</i>		
Transformadoras del maíz	1	—
Piensos compuestos	—	—
Arrocera	—	—
Pimentoneras	Concentración	—
Confección textil	3	—
Básica textil	Disminución	—
Azucarera	1	250.000 Tm/año
Centrales hortofrutícolas	Varias	10.000 Tm/año
Conservas vegetales	5	30.000 Tm/año
Deseccación productos hortícolas	2	20.000 Tm/año
Mataderos frigoríficos	2	30.000 Tm canal/año
Plantas chacineras	2	—
Desdoblamiento de grasas animales	1	—
Curtidos	1	—
Lácteas	Ampliación de las existentes	—
<i>c) Complementarias del sector campo:</i>		
Envases metálicos	1	—
Envases plástico	Varias	—
<i>e) Aprovechamiento de recursos minerales:</i>		
Arcillas (productos cerámicos)	Varias	—
Calizas:		
— Cemento Portland	1	500.000 Tm/año
— Óxido de Cal	1	—
Estaño (fundición)	1	—
Aceros especiales:		
— Horno eléctrico	1	—
— Taller de forja y estampación	1	—
Construcciones metálicas y calderería	4	—
Maquinaria agrícola no autopropulsada	1	—
Maquinaria para madera y corcho	2	—

Fuente: «*Ponencia III, Industrialización y comercialización de los productos agrarios*» y «*Ponencia IV, Promoción Industrial*», presentadas al III Plan de Desarrollo Económico y Social.

absolutamente prioritario de la industrialización de los productos vegetales y ganaderos de las zonas regables, como medio para lograr el debido rendimiento de las inversiones realizadas por el Estado en la ejecución del Plan. Además, se incluía en el sistema de promoción, la necesidad de dotar a la provincia de la infraestructura precisa tanto en comunicaciones como en polígonos industriales, para favorecer la instalación de empresas. De acuerdo con las líneas esenciales de este Replanteamiento, en 1971, la Dirección del Plan solicitó a la Comisaría del Plan de Desarrollo que prorrogara el plazo de vigencia de la declaración del territorio del Plan Badajoz como zona de interés preferente. La Comisaría contestó negativamente a esta solicitud, aduciendo que la legislación vigente no permitía conceder nuevas prórrogas²¹. Al mismo tiempo, se continuó instando al Gobierno para que aprobase la creación de un polígono industrial en Mérida. Este polígono debía seguirse de otros, enclavados también en la zona, en los que se localizarían las industrias del desarrollo provincial, con independencia de las que por razón de su naturaleza debieran ubicarse en las zonas regables, para las cuales se pedía la declaración de preferente localización.

La evolución del proceso y análisis sectorial

Al analizar el ritmo de expansión del proceso de industrialización asociado al Plan Badajoz, cabe distinguir dos etapas: una primera, que comprende desde la puesta en marcha del Plan en 1952 hasta el año 1963 (Cuadro 3), y la segunda, que se prolonga desde 1964 en adelante (Cuadro 4). La puesta en marcha del Primer Plan de Desarrollo Económico y Social marca la frontera entre ambas etapas. Durante la primera, se montaron las instalaciones fabriles que atendían a las necesidades de materiales de construcción (cementos y ladrillos), las transformadoras de fibras textiles —tan necesarias en el país durante el periodo autárquico— (desmotadoras, hilaturas y telares de algodón y factorías de lino y cáñamo), las de sacrificio del ganado y las de molienda de arroz. En la segunda, predominaron las conservas, los secaderos y las industrias lácteas —más propias de una economía más desarrollada y de mayor renta. Sólo en este segundo periodo se cuentan realizaciones en aquellos tipos de industrias que —como las enológicas, las elayotécnicas, las semoleras y las forestales— tenían como fin el aprovechamiento de los recursos provinciales. También fue en este periodo cuando se obtuvieron resultados en la creación de centrales hortofrutícolas, las cuales pasaron a ser consideradas como una pieza indispensable para el desarrollo de la posible producción hortofrutícola.

21. En efecto, la Ley de Industrias de Interés Preferente establecía, en su artículo 3º, que los beneficios «se concederán por un periodo que no exceda de cinco años, prorrogables, cuando las circunstancias económicas así lo aconsejen, por un periodo no superior al primero». El primer plazo de cinco años ya había sido prorrogado y finalizaba el 31 de diciembre de 1971, lo que significaba que se habían agotado, al máximo, las posibilidades previstas en la Ley.

CUADRO 3
RESULTADOS DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN Y PREVISIONES DE 1952, 1951-1963

Subsectores	Capacidad	Plan 1952	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
Conservas veg.	Tm	15.325	5.498	5.498	5.498	5.498	6.283	11.575	11.575	17.625	22.171	35.423	49.686	78.846	78.846
Lácteas	Miles l.	12.500	-	-	-	-	-	-	4.380	4.380	4.380	7.300	7.300	7.300	7.300
Azucareras	Tm	190.160	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alcohol melaza	Tm	8.670	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Galletas	Tm	1.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasta sopa	Tm	1.612	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Molinos	Tm	21.250	-	-	-	-	-	56.200	56.200	56.200	56.200	56.200	56.200	56.200	56.200
Desmotadoras	Tm	15.000	-	-	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	41.650	41.650	41.650	65.000	65.000
Extr. aceite algodón	Tm	10.500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hilaturas	Huso	30.000	-	-	-	-	-	10.000	20.000	20.000	20.000	30.000	30.000	30.000	30.000
Lavaderos lanas	Tm	2.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lino, cáñamo y kenaf	Tm	49.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Extr. aceite lino	Tm	3.935	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Celulosa paja	Tm	35.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Metalurgia	Motor	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.000	16.000
Secaderos	Tm	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.000	6.000	12.000	18.000	18.000
Piensos comp.	Tm	-	-	-	-	-	-	7.200	7.200	7.200	21.600	21.600	21.600	21.600	21.600
Abonos y enmiendas	Tm	50.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	25.000	29.000	29.000	33.200	56.700	56.700	56.700
Carb. y dest. leña	Tm	300.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Residuos agríc.	Tm	150.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ladrillos y tejas	Tm	24.000	-	-	-	-	-	17.500	17.500	17.500	17.500	17.500	17.500	17.500	17.500
Cemento	Tm	100.000	-	-	-	-	75.000	75.000	75.000	75.000	75.000	75.000	75.000	75.000	75.000
Curtidos	Piel	310.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Molinos arroceros	Tm	-	-	-	4.320	4.320	4.320	4.320	4.320	4.320	4.320	4.320	4.320	4.320	17.040
Cerveza	Hl	-	-	-	-	11.000	11.000	11.000	11.000	11.000	133.640	133.640	133.640	133.640	133.640

CUADRO 4
RESULTADOS DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN Y PREVISIONES DEL REAJUSTE DE 1963, 1964-1975

Sectores Capacidad	Reajuste	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1975
Conservas vegetales	Tm	337.125	78.846	83.886	111.066	160.768	252.886	312.944	390.449
Lácteos	Miles l.	48.000	7.300	7.300	28.300	28.300	28.300	28.300	29.100
Azúcares	Tm	375.000	—	—	—	—	—	60.000	60.000
Alcohol de melaza	Tm	15.938	—	—	—	—	—	—	—
Galletas	Tm	6.000	—	—	—	—	—	—	—
Pasta para sopa	Tm	6.000	—	—	—	—	—	—	—
Maderos	Tm	21.250	56.200	56.200	57.640	57.640	62.390	62.390	62.390
Desmontadoras de algodón	Tm	51.000	65.000	65.000	75.000	75.000	75.000	75.000	75.000
Extracción aceite algodón y semillas	Tm	29.000	—	—	—	—	—	—	12.000
Hilaturas de algodón	Huso	105.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
Lavadero de lanas	Tm	4.000	—	—	—	—	—	—	—
Lino, cáñamo y kenaf	Tm	50.000	—	—	—	—	—	—	10.000
Celulosa de paja	Tm	200.000	—	—	—	—	—	—	—
Motores	Unidad	24.000	16.000	16.000	20.000	25.000	25.000	25.000	25.000
Maquinaria agrícola	Unidad	4.000	—	—	—	—	—	—	—
Tractores	Unidad	3.000	—	—	—	—	—	—	—
Semoleras	Tm	—	—	—	24.000	24.000	24.000	24.000	24.000
Enológicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Elayógenicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Secaderos	Tm	—	18.000	19.500	32.931	45.731	55.231	67.231	67.231
Piensos compuestos	Tm	—	21.600	21.600	21.600	60.000	60.000	60.000	78.346
Tejidos de algodón	Metro	—	—	—	—	—	—	650.000	650.000
Abonos y enmiendas	Tm	150.000	56.700	56.700	56.700	56.700	86.700	86.700	156.700
Carbonización y destilación de leña	Tm	200.000	—	—	—	—	—	—	—
Ennoblecimiento de residuos agrícolas	Tm	200.000	—	—	—	—	—	—	—
Ladrillos y tejas	Tm	70.000	17.500	17.500	17.500	17.500	17.500	17.500	17.500
Cemento	Tm	—	75.000	75.000	75.000	75.000	160.000	160.000	160.000
Curtidos	Piel	310.000	17.040	17.040	17.040	20.540	20.540	20.540	22.140
Molinos amoceros	Tm	42.000	—	—	—	—	—	—	6.000
Deshidratadora de alfalfa	Tm	112.500	—	—	—	—	—	—	—
Centrales hortofrutícolas	M ³	135.000	—	—	—	11.438	21.438	33.038	33.038
Cerveza	Hl	100.000	133.640	133.640	133.640	133.640	133.640	133.640	133.640
Acabado de tejidos de algodón	Miles m.	9.000	—	—	—	—	—	—	—
Hilaturas de lana	Huso	15.000	—	—	—	—	—	—	—
Celulosa de madera	M ³	300.000	—	—	—	—	—	—	—
Tableros de embalaje	Tm	4.500	—	9.000	10.000	10.000	10.000	10.000	24.400
Manufacturas de plomo	Tm	2.600	—	—	—	—	—	—	—

Fuente: «Estados con datos numéricos sobre capacidades de industrias establecidas en el marco del Plan Badajoz». Documento de difusión restringida de la Secretaría Gestora fechado en abril de 1970 (Archivo de E. Martín). «Resumen por actividades y empresas de la capacidad industrial instalada en 1975», en un documento de la Secretaría Gestora titulado **Relación de Industrias por grupos de actividad para la Feria del Campo 1975** (Archivo de E. Martín).

Antes de 1964, los beneficios brindados a la iniciativa privada no representaban más que ayudas para cubrir carencias ocasionales y ninguna de tipo financiero. Hay que señalar que incluso, a partir de 1960, y ante la falta de resultados, dejó de funcionar el mecanismo de concursos que, en cierto modo, representaba una llamada y una orientación para la iniciativa privada. Después de 1964 se establecieron dos sistemas de promoción industrial en la zona del Plan: el de la Preferente Localización Industrial Agraria (PLIA) y otro, de carácter nacional, consistente en la acción concertada para el sector de las conservas vegetales, según la regulación establecida por el Ministerio de Industria (ACMI). Son destacables en este segundo periodo los resultados positivos conseguidos en las industrias enológicas y elayotécnicas, no previstas en el Plan, para las cuales, sin embargo, la iniciativa privada pudo hacer uso de los beneficios que llevaba consigo la declaración de PLIA. Fue, asimismo, en este periodo cuando se crearon el 75 e incluso el 100% de las industrias necesarias para completar el proceso de transformación agraria: conservas vegetales, secaderos de productos vegetales y centrales hortofrutícolas. Ello puso de manifiesto que la iniciativa privada sólo respondió cuando se le brindaron estímulos y en aquellas actividades que habían sido protegidas. La relación de las industrias creadas al amparo del Plan Badajoz puede verse en el apéndice.

Industrias auxiliares del plan

En este grupo se incluían las industrias que tenían que servir de base para la realización del Plan. De un lado, estaban las industrias de la construcción —fábricas de cemento y derivados y las de ladrillos y tejas— y, de otro, las de fertilizantes químicos. La instalación de las primeras tenía su justificación en las necesidades que de este tipo de productos se derivarían como consecuencia de la construcción de las obras incluidas en el Plan. Tanto la industria de cemento como las fábricas de ladrillos y tejas fueron instaladas por la iniciativa privada, previa autorización. En 1970, la Secretaría del Plan consideraba que se habían «cumplido y rebasado» las previsiones de 1952 y del reajuste de 1963.

La instalación de una fábrica de cemento revestía gran interés, habida cuenta de las necesidades del Plan y, sobre todo, por el hecho de que, al carecer la provincia de este tipo de fábricas, se abastecía de las existentes en el resto del país —algunas muy distantes—, lo que conllevaba el encarecimiento de esta materia por los gastos de transporte²². A ello cabía añadir que la insuficiencia de la producción cementera nacional significaba un serio *handicap* para las posibilidades de ejecución del Plan. De ahí, que el asegurar un abastecimiento regular y suficiente de cemento para

22. Las necesidades de cemento del Plan se cifraron en principio en 1,5 millones de Tm para un periodo de 14 años, con un promedio superior a las 100.000 Tm/año. La instalación en la provincia de una fábrica de cemento se estimó que podía suponer un ahorro en transporte de 16 millones de pesetas.

el desarrollo de las obras fuese una prioridad. No en vano, con anterioridad a la creación de la factoría en la provincia, hubo que recurrir a los envíos desde las cementeras de todo el país y, a pesar de ello, las dificultades de aprovisionamiento redundaron en la marcha deficiente de los trabajos.

En 1953 se autorizó a la Cía General de Asfaltos y Portland «Asland», S. A. para que instalase una fábrica en Los Santos de Maimona, con una capacidad máxima de 75.000 Tm/año. La fábrica debía entrar en funcionamiento en un plazo de dos años y se destinaría la producción a la provincia de Badajoz en tanto durase el Plan. En 1956 entró en funcionamiento el primer horno, con una producción de 45.000 Tm/anales, lo que no acabó con el problema de suministro para la construcción de las obras del Plan, por lo que se instó a la Cía Asland para que cumpliera las condiciones de la concesión. La Cía contestó con una petición para duplicar la producción, alegando que la explotación estaba resultando antieconómica por el precio de venta fijado para el cemento. La diferencias entre las autoridades del Plan Badajoz y la Cía Asland se dirimieron en varios encuentros, que tuvieron como principal tema la fórmula de financiación de la ampliación solicitada por la empresa. La cuestión se resolvió en 1957 con la participación estatal en la financiación de la ampliación de Los Santos de Maimona y con el establecimiento de nuevas condiciones, que implicaban un aumento de la producción y una nueva tasación del precio de los suministros al Plan.

A comienzos de los años sesenta, se inició una tendencia hacia la liberalización de la producción, los precios, la distribución y el comercio del cemento²³. La liberalización del mercado tenía como base la estimación, por parte del Gobierno, de que la producción era suficiente para abastecer las necesidades del mercado nacional, por lo que se pensaba que el libre juego de la oferta y la demanda se traduciría en una tendencia a la baja de precios. Esta liberalización del mercado cementero nacional motivó un estudio para analizar la posible repercusión que ésta tendría en el contrato firmado entre la empresa Asland y el Plan Badajoz. Se temía que el fin del régimen intervencionista pudiera repercutir negativamente en el desarrollo de las obras, al quedar éstas a merced de posibles especulaciones en los precios de esta materia prima. No en vano, tal como se reconocía en uno de los informes citados, la autorización concedida a Asland había tenido como finalidad el dotar a las obras del Plan Badajoz de cemento en condiciones adecuadas en cuanto a cantidad, calidad y precio; motivo por el cual se habían impuesto a la Cía concesionaria una serie de condiciones y también una serie de estímulos, como eran la preferencia en el suministro de materiales para su construcción y desenvolvimiento, beneficios de

23. Así, en junio de 1960, una Orden Ministerial de Industria declaró en régimen de libertad el precio, la distribución y el comercio de los cementos de todas las clases de producción nacional y los productos o artículos elaborados a base de los mismos. Sin embargo, esta liberalización fue contrarrestada muy pronto —en diciembre de ese mismo año— mediante otra O.M., por la que se volvía a intervenir el precio del cemento, fijando un máximo.

expropiación, exención de trámites y, más tarde, subvención para su ampliación. No obstante, estas normas no afectaron a las relaciones entre Asland y el Plan Badajoz, debido a que la principal condición que afectaba su acuerdo era la vinculación de la producción de la fábrica de Los Santos de Maimona a las obras del Plan, hasta su finalización.

La valoración que se hizo del establecimiento de esta fábrica fue muy positivo, puesto que no sólo permitió atender satisfactoriamente las necesidades del Plan, sino que, además, cuando la demanda derivada de la construcción de las obras del Plan disminuyó, a partir de 1963, pasó a cubrir gran parte de la demanda regional, llenando un vacío que pesaba gravosamente en el sector de la construcción. Esta fábrica fue considerada como un factor de desarrollo de la provincia, con una proyección que iba más allá de los cometidos que se le asignaban en el Plan. Así pues, la cementera de Los Santos de Maimona redujo los costes en el abastecimiento de una materia prima de vital importancia para el desarrollo del Plan y, además, aseguró y facilitó su suministro en unos momentos de fuertes carencias, por lo que fue decisiva en la realización de las obras de infraestructura. En 1975 estaba cerrada.

También las fábricas de ladrillos y tejas tenían como principal finalidad satisfacer el previsible aumento de la demanda que se derivaría de la construcción de las obras encuadradas en el Plan. En este subsector las realizaciones fueron modestas en relación con las previsiones, por lo que se tuvo que satisfacer la demanda con la oferta de industrias establecidas al margen del Plan en la zona o en las áreas limítrofes. La mayoría de los concursos celebrados para adjudicar este tipo de empresas fueron declarados desiertos, por no presentarse concursantes, y, en otros casos, los adjudicatarios renunciaron a la concesión. Una de las principales dificultades para establecer este tipo de empresas en la zona del Plan Badajoz radicó en los obstáculos que se presentaron para expropiar los terrenos que estas instalaciones precisaban, unas veces porque los dueños de los terrenos pedían cifras muy elevadas por ellos y otras porque el emplazamiento elegido no era el más adecuado. A ello cabe añadir la competencia ilegal que planteaban las instalaciones clandestinas —que en la provincia de Badajoz ascendían a 481—, que suponían un exceso de producción, de mala calidad, y una competencia desleal para las empresas englobadas en el Plan, obligadas a ofertar una calidad y unos precios determinados. La única empresa del sector fue la Cía. Extremeña de Suministros.

Por su parte, la importancia de las industrias para la obtención de fertilizantes químicos radicaba en asegurar su suministro a las nuevas zonas regables, para lograr el adecuado desarrollo de la transformación agraria. Con anterioridad a la redacción del Plan, ya existía en Villanueva de la Serena una fábrica de superfosfatos —Proquiber (Productos Químicos Ibéricos, S. A.)— con capacidad para producir 14.000 Tm de ácido sulfúrico y de 20 a 25.000 Tm de superfosfatos, aunque la producción de hecho era muy reducida. Ello obedecía no sólo al bajo nivel de las importaciones de fosfatos, sino también al estado deficiente de la fábrica de

ácido sulfúrico y a la escasez de agua. En el Plan se incluyó la ampliación y mejora de esta fábrica. Las obras realizadas permitieron elevar la producción de superfosfatos. A comienzos de los años sesenta, y ante la creciente demanda de abonos por parte de las nuevas zonas puestas en regadío, se autorizaron nuevas instalaciones, entre las que destacó la creada en Mérida, por SIASA, con capacidad para producir 100.000 Tm/año de abonos complejos.

También resultaba de gran interés, desde el punto de vista agrícola, la fabricación de óxido de calcio. Con este objetivo, se instaló por la Sociedad Minero Metalúrgica de la Serena una fábrica con capacidad para 15.000 Tm en La Garrovilla, con la que se pretendía satisfacer las necesidades de enmiendas calizas de las Vegas Bajas. Para conseguir idéntico fin en las Vegas Altas, fue autorizada la construcción de una fábrica similar en Magacela, la cual fue instalada por Roblcal. Se consiguió así rebasar las previsiones, si bien a finales de la década estas fábricas habían entrado en crisis — PROQUIBER cerró en 1967 y Roblcal y la Sociedad Metalúrgica en 1969—, ante la competencia de otras zonas productoras del país más competitivas. Sólo siguió en funcionamiento la fábrica de abonos complejos, cuyo ámbito de incidencia rebasaba el marco provincial.

El reajuste de 1963 incluyó una nueva actividad en el grupo de las industrias auxiliares: la fabricación de motores, entendiéndose que debía protegerse una fábrica que ya se encontraba instalada (Díaz de Terán) y que tenía centrada su producción en la elaboración de artefactos de aplicación agrícola. Se trataba de favorecer su expansión, propiciando la producción de un mayor número de unidades y ampliando la potencia de las mismas. En 1970, se consideraba que este objetivo había sido logrado, pero no los que se habían programado para un plazo más largo, que consistían en la fabricación de maquinaria agrícola y de tractores de pequeña potencia. No obstante, la falta de resultados no había desincentivado a los proyectistas del Plan, que seguían manteniendo estos objetivos como «razonable previsión».

Industrias transformadoras de los productos agrícolas y ganaderos de los nuevos regadíos

Con estas industrias se pretendía mejorar el aprovechamiento económico de las producciones agrícolas y ganaderas que se obtuvieran en los nuevos núcleos regables, bien mediante su simple conservación bien por su transformación industrial. En la justificación del interés que la transformación de los productos agrarios de la zona tenía se incluyeron argumentos económicos y sociales: no sólo se mejoraría la rentabilidad de las áreas transformadas, sino que se contribuiría a resolver el problema del abastecimiento interno de alimentos, tras más de una década de hambre, al tiempo que se incrementarían los saldos en divisas gracias a la exportación de parte de la producción. En la década de los años setenta, se consideraba

que habían sido cumplidas y rebasadas las previsiones de 1952, aunque existían algunas excepciones, como era el caso de las industrias de lino y cáñamo, a cuyo desarrollo hubo de renunciarse como consecuencia de que prácticamente había desaparecido el cultivo de estas fibras textiles; hecho que condujo también a la desaparición de aquellas factorías que se habían puesto en marcha inicialmente²⁴. En 1975, se habían cumplido las previsiones de 1963 en cuanto a la instalación de desmotadoras de algodón, fábricas de conservas vegetales y mataderos. Por el contrario, no se habían cubierto en lo referente a hilaturas, extractoras de aceite de semillas y azucareras, y tampoco se habían conseguido buenos resultados en las industrias lácteas. Al margen de las previsiones surgieron las centrales hortofrutícolas, los secaderos, las industrias del tabaco y las fábricas de pienso.

Entre las **industrias para la transformación de la producción agrícola**, cabe destacar la textil algodонера, la azucarera, las conserveras, las centrales hortofrutícolas, los secaderos y las industrias del tabaco²⁵. Las tres primeras, aunque sufrieron modificaciones, estaban contempladas inicialmente, mientras que las restantes sólo lo fueron a posteriori.

El sector algodnero fue uno de los más intervenidos y regulados por la administración franquista, con un carácter fuertemente autárquico²⁶. En este marco, hay que encuadrar la concesión en 1942 de la zona 4^a, que comprendía las provincias de Badajoz, Cáceres y Ávila, a CEPANSA y el desarrollo del sector algodnero en la zona del Plan Badajoz. La industrialización del algodón se dividía básicamente en dos fases: la primera, el desmotado y el desbarrado del algodón bruto y, la segunda, la hilatura de la parte del algodón fioca producido y el aprovechamiento de la semilla para la obtención de aceite y torta para pienso. El desarrollo de este

24. Estas factorías gozaron en un primer momento de especiales beneficios en todo el ámbito nacional, lo que tuvo que ver —como en el caso del algodón— con la escasez de fibras textiles que padecía el país. A fines de 1961, funcionaban tres factorías en las Vegas Bajas: una, en Guediana del Caudillo, de KENAFESA; otra, en Torremayor, de YUTERA ESPAÑOLA, S.A.; y la tercera, en Gévora, de FITASA; y estaba prevista la instalación de cinco más en las Vegas Altas. Sin embargo, estas previsiones se vieron mutadas notablemente, como consecuencia de la evolución general del sector de producción de fibras textiles en el país y, así, en 1970, habían cerrado como consecuencia de la práctica desaparición del cultivo de dichas fibras.

25. El cultivo de tabaco en la zona del Plan dio lugar a la instalación de dos centros de fermentación —situados en Mérida y en Don Benito—, que tenían una capacidad conjunta de 1.800 Tm.

26. Así, el artículo 3^o de la Ley de 1940 sobre racionalización y fomento del cultivo de las plantas textiles facultaba al Ministerio de Agricultura para fijar por decreto las condiciones de cultivo de las fibras textiles. Las normas para el cultivo del algodón fueron fijadas por un Decreto de 1940, en el que se preveía la participación de las entidades industriales en el fomento del cultivo. Este Decreto fue complementado por una O.M. de ese mismo año, en la que se establecían las zonas de cultivo del algodón, al tiempo que regulaba la concesión de las zonas de cultivo, con carácter exclusivo, a las entidades industriales que lo solicitasen. Concesión que tendría, durante un periodo de diez años, carácter provisional y, posteriormente, alcanzaría carácter definitivo. La relación entre los cultivadores, las empresas concesionarias y el Instituto para el Fomento de la Producción de Fibras Textiles (Servicio del Algodón) —máximo órgano de control— fueron reguladas por nuevas disposiciones, por las que las compañías concesionarias quedaban encargadas de organizar y fomentar todo lo relacionado con el cultivo y la industrialización del algodón.

subsector fue facilitado por el régimen de concesión para el fomento de su cultivo, que llevaba consigo la obligación de establecer y asegurar la industrialización en determinada proporción de la producción de la zona. Las realizaciones en las industrias del desmotado del algodón fueron muy superiores a las previsiones establecidas, no sólo en el Plan de 1952 —que ascendían a 15.000 Tm—, sino también a las del reajuste de 1963, que las elevaba a 51.000 Tm, para compensar el aumento de la superficie de cultivo del 15 al 25%²⁷. En 1975, existían tres empresas de desmotado en la provincia, que eran: CEPANSA, que contaba con tres factorías localizadas en Badajoz, Mérida y Don Benito; ITESA y CADEX —éstas últimas habían surgido tras la supresión del régimen de concesión en 1962; la primera era de capital catalán y estaba vinculada a empresas textiles de esa región y la segunda era una cooperativa—. La capacidad conjunta era de 75.000 Tm de algodón, siendo el grado de utilización de la capacidad instalada de un 41%.

Para la segunda fase de industrialización del algodón, el Plan preveía la instalación de dos hilaturas con un total de 20.000 husos, que posteriormente se ampliaron a 105.000. Se instalaron dos fábricas: una, en Mérida, de la que era titular la sociedad CEPANSA, con 20.000 husos, y otra, con 10.000, instalada por la sociedad ITESA en Badajoz. Su grado de utilización no sobrepasaba el 70%. ITESA, además, poseía 274 telares, con los cuales absorbía su producción total de hilo, fabricando tejidos de tipo elemental. No obstante, sólo una pequeña parte de la fibra obtenida se quedaba en la provincia para ser transformada en las hilaturas y tejedurías allí ubicadas, destinándose el resto, fundamentalmente, al mercado catalán. En cuanto a los subproductos, la semilla era absorbida, en su mayor parte, por los molturadores de la región extremeña, previa deducción de una parte para la siembra, que se completaba con las partidas procedentes de la importación. El otro subproducto, la borra, se destinaba en su mayor parte al mercado catalán y, sólo ocasionalmente, al exterior.

La aguda depresión que afectó a este sector tuvo como resultado una fuerte regresión del cultivo —que fue sustituido por otros más rentables y menos exigentes en mano de obra— y un proceso de desmantelación o inactividad de las empresas destinadas a la desmotación; y ello, a pesar de que estas empresas habían iniciado una actividad promotora del cultivo de semillas oleaginosas, para poder aprovechar las instalaciones destinadas a la extracción del aceite del algodón. Sin duda alguna, el principal problema que tenía planteado la industria del desmotado era la escasez de materia prima, lo que repercutía en una infrautilización de su capacidad productiva. En consecuencia, las empresas, que trataban de asegurarse un suministro

27. Ya, en 1953, estaba instalada una capacidad de 25.000 Tm, llegándose, en 1962, a 65.000 y, en 1966, a 75.000. Al cesar el régimen de fomento de esta fibra textil, aún se produjeron incrementos en la capacidad instalada por empresas distintas de las que tenían la concesión y por la asociación de cultivadores en régimen de cooperativa, al amparo de los beneficios de la preferente localización industrial y los que por el carácter de tal entidad se derivaban.

tro mínimo de materia prima, se veían abocadas a una dura competencia y, puesto que el precio del algodón venía fijado oficialmente, ésta se establecía en el terreno de las clasificaciones, mejorándolas. En definitiva, en los años setenta, la situación favorable de la que se había beneficiado este subsector había cambiado de signo radicalmente. El cultivo del algodón, que era una planta colonizadora en los primeros tiempos del Plan, experimentó un fuerte retroceso, lo que motivó que las instalaciones destinadas a su primera fase de transformación —las desmotadoras— se encontraran en una situación de crisis. Por su parte, el subsector de la hilatura se vió sometido a un plan de reestructuración con la finalidad de disminuir la capacidad existente y lograr mayores incrementos productivos. En lo referente al sector de tejeduría, la principal factoría tenía otras instalaciones en Córdoba y, ante las dificultades, optó por centralizar en dicha ciudad su producción de tejidos.

La industria azucarera fue una de las que más modificaciones sufrió en su planificación, como consecuencia, a su vez, de las alteraciones que afectaron a la ordenación del cultivo de la remolacha: en 1952, las previsiones establecían una capacidad de tratamiento de 190.000 Tm, tomando como base una superficie de cultivo de 100.000 hectáreas, para lo que se instalarían tres fábricas, una en las Vegas Bajas y dos en las Altas; en 1953, se paralizó su instalación al excluirse el cultivo, alegando que «podría crear dificultades a la producción y al mercado nacional del azúcar»; y, por último, en 1967, se abrió de nuevo el camino de la fabricación de azúcar, al reconsiderar la exclusión el Ministerio de Agricultura²⁸. Entretanto, en 1963, se había decretado la libre instalación de las industrias azucareras, eliminándose el requisito de la previa autorización, con la condición de que las nuevas instalaciones cumplieran con unas condiciones técnicas y de dimensión mínima fijadas por el Ministerio de Industria²⁹. Sin embargo, el cultivo de la remolacha siguió siendo desconocido en la zona y no despertó el interés de los agricultores, por lo que la construcción de una fábrica no ofrecía unas garantías mínimas de viabilidad. Sólo se instaló una industria —Azucarera del Guadiana—, perteneciente al grupo EBRO, localizada en La Garrovilla, que comenzó su actividad en la campaña 1969–70. Su capacidad de tratamiento era de 60.000 Tm de materia prima, aunque se preveía su ampliación en un futuro inmediato o, en su defecto, el establecimiento de nuevas factorías; y ello, a pesar de que los datos de 1969 arrojaban un bajo coeficiente de utilización. A esta industria le correspondió la tarea de promover el cultivo de la remolacha, lo que supuso la existencia de un periodo difícil: viéndose forzada a trabajar a un 30% de su capacidad, debido a que no se producía la materia prima suficiente para su normal desenvolvimiento. A ello se sumaban los elevados costes del transporte de la materia prima a las

28. La capacidad inicial fue ampliada, mediante el reajuste de 1963, hasta 375.000 Tm, sobre una superficie transformada de 120.000 hectáreas; convocándose un concurso para la instalación de una fábrica azucarera, en el que no se concedían beneficios especiales, pero se prevenía acerca de la posible intervención de la empresa pública en el caso de que no concurriera la iniciativa privada.

29. O.M. de Industria de 16 de marzo de 1963.

instalaciones fabriles³⁰. La escasez de materia prima fue también el motivo, junto con las dificultades por las que atravesaba el sector a nivel nacional, de que no se estableciese ninguna fábrica para la elaboración de alcohol de melazas.

En cuanto a las industrias conserveras, el Plan de 1952 fijaba en 6 las instalaciones necesarias para industrializar los productos hortícolas y las frutas que se obtuvieran de las nuevas zonas regables, tres de ellas en las Vegas Bajas y otras tres en las Altas, estableciéndose una capacidad mínima de 1.800 y 3.000 Tm de tratamiento en fresco respectivamente. Sin embargo, en este sector, las previsiones iniciales pronto se vieron ampliamente desbordadas, por lo que fue necesario autorizar la instalación de un número mayor de fábricas y la ampliación de su capacidad de tratamiento³¹. Lo que merece destacarse es el anormal, por cuantioso, incremento de las previsiones y realizaciones en el sector de las conservas vegetales: se pasó de 15.000 Tm en 1952 a 337.000 en 1963, lo que fue consecuencia de las tímidas pretensiones iniciales, y ambas previsiones fueron rebasadas. En 1975, existían 19 industrias conserveras en la zona del Plan, que sumaban una capacidad de más de 390.000 Tm. Fue con la aplicación de los beneficios de la declaración de preferente localización agraria de las industrias de la competencia del Ministerio de Agricultura cuando este sector recibió un impulso definitivo. Con ello se abrió un camino por el que la iniciativa privada respondió a los sistemas de promoción cuando éstos llevaban consigo la concesión de beneficios.

El principal defecto que presentó el sector conservero creado al amparo del Plan Badajoz fue su unidireccionalidad. Para valorar adecuadamente estos resultados debe tenerse en cuenta que los beneficios establecidos por el Ministerio de Agricultura sólo eran aplicables a la fabricación de concentrado de tomate, lo que dio lugar a las escasas realizaciones en la transformación de otros productos, que apenas se cultivaban en la zona transformada³². Esta monoespecialización signifi-

30. Este hecho motivó que el Gobierno aprobara —Decreto de 30 de abril de 1970— la concesión de subvenciones del FORPPA para compensar a los agricultores de los gastos de transporte por una cuantía media de 125 ptas/Tm.

31. Las primeras concesiones fueron para establecer cuatro conserveras en Montijo, Badajoz, Don Benito y Villanueva de la Serena. La de Montijo fue adjudicada al que puede calificarse como «industrial del Plan Badajoz» —Corchero—; la de Badajoz a SACE, con capacidad para 4.000 Tm, ampliable hasta 10.000; la de Don Benito a SIBEREX —posteriormente, la denominación de la empresa pasó a ser CONSIBER—, con una capacidad de 17.500 Tm; y la de Villanueva de la Serena a Industrias Agrícolas del Guadiana (INAGSA), con capacidad para 12.000 Tm. A finales de 1955, la fábrica de Montijo había ampliado las instalaciones existentes, para lo cual se había ampliado el capital social de la empresa, inicialmente constituida por Corchero, formándose una nueva —INVECOSA— con participación del INI; proceso que veremos con más detalle más adelante.

32. Ello provocó un aumento progresivo de la superficie dedicada al cultivo del tomate y un estancamiento de la dedicada al pimiento, el cual estaba muy ligado al tratamiento de la aceituna; mientras que todavía no se habían implantado otros cultivos. En consonancia con ello, la industrialización se centró en el tomate. En 1970, acogidas a la preferente localización, existían seis deshidratadoras de tomate, con una capacidad instalada de 200.000 Tm. En 1973, se produjo un incremento de 94.332 Tm, que fue consecuencia de la ampliación de las industrias TRANSA (10.800), COBASA (43.932), CONSIBER (8.400) y SACE (2.600) y de la entrada en funcionamiento de AGRAZ (28.600). Casi todas estas fábricas disponían de líneas para otras elaboraciones, pero en su inmensa

caba un serio *handicap* para la rentabilidad de los nuevos regadíos y también de las industrias transformadoras de su producción. En consecuencia con lo anterior, nos encontramos con que, a la altura de los años setenta, existía una explotación agrícola de las nuevas zonas regables deficiente y una falta de diversificación de las conserveras³³. Este fue el motivo por el que los órganos rectores del Plan solicitaron reiteradamente la extensión al ámbito de competencia del Ministerio de Industria de los beneficios de la preferente localización.

En 1971, la Secretaría Gestora del Plan Badajoz realizó un replanteo del sector de las conservas vegetales, sobre la base de tres estudios³⁴. En ellos se ponían de manifiesto los principales rasgos de este subsector. Así, en la inmensa mayoría de los casos, la capacidad de tratamiento estaba destinada a un solo producto: el concentrado de tomate, acompañado, sólo en reducida proporción, por el de zumos, tomate natural y pimiento para aceituna. El porcentaje de utilización de la infraestructura industrial no rebasaba el 69%, lo que suponía una infrautilización de la capacidad instalada, con la consiguiente repercusión económica en los costes de explotación. El mayor problema residía en la concentración de la actividad en el tomate y en un periodo muy corto de tiempo. Ello era consecuencia de la forma irregular en que se desarrollaba la producción, que hacía que en determinados momentos las fábricas no pudieran absorber toda la producción de la zona y en otros tuviesen déficit de materia prima³⁵. La irregularidad de la producción era

mayoría se centraban en la elaboración de concentrado de tomate (205.000 Tm), siendo las otras líneas muy reducidas: tomate pelado (50.000 Tm), tomate y pimiento (49.000 Tm), otros productos (10.000 Tm).

33. En relación con la problemática que aquejaba al sector de las conservas vegetales a comienzos de la década de los años setenta, es interesante el Informe que los industriales del sector de la zona del Plan Badajoz enviaron al Director General de Industrias Agrarias y Mercados en Origen del M^o de Agricultura, fechado el 13 de diciembre de 1971 y firmado por los directores de INAGSA, CONSIBER, Conservera Extremeña e INVECOSA. En él, ponían de manifiesto el deseo de que la Administración interviniera para resolver los problemas que gravitaban sobre la actividad de dichas industrias, por entender que éstos rebasaban sus posibilidades de actuación. En dicho informe señalaban que la evolución agrícola de las zonas regables incidía de manera desfavorable en el desarrollo de las actividades industriales y en sus posibilidades de expansión; al tiempo que destacaban cómo las inversiones realizadas por la Administración para el riego de las nuevas zonas no se habían visto reflejadas adecuadamente en el potencial económico de la zona. Así, el deficiente aprovechamiento de los nuevos regadíos y su baja productividad repercutía en el retraso de las realizaciones, colocando a las fábricas en una situación económica y financiera precaria, imposibilitando todo plan de expansión y ahuyentando al capital necesario para realizar nuevas inversiones. La causa primordial de esta situación era, en opinión de los empresarios del sector, la falta de acciones en cuanto a experimentación agronómica e introducción de nuevas técnicas para la explotación de los regadíos y la ausencia de estudios económicos y comerciales para orientar las producciones. Una labor que, en su opinión, correspondía a la Administración, por desbordar a la iniciativa privada.

34. Uno, realizado por Ingeco Convert Española, titulado «Comercialización e industrialización de los principales recursos agrarios de la provincia de Badajoz»; otro, realizado por encargo del M^o de Agricultura y la Comisaría del Plan de Desarrollo, titulado «Estudio Económico y Social de Extremadura»; y, el tercero, realizado por el Consejo Económico y Sindical Interprovincial de Extremadura (CESIEX) en 1968, que se titulaba «Industrialización y comercialización de los productos agrarios».

35. En efecto, el 50% de la producción se concentraba en un periodo de 15 a 20 días, en los

incompatible con el pleno aprovechamiento de la capacidad industrial total. Para solucionar este problema, los industriales intentaron influir en el proceso agrícola, tratando de fomentar una determinada selección de variedades, la siembra escalonada y la recogida mecánica de la producción. Se trataba de conseguir que el proceso de maduración fuese escalonado para lograr una regularidad en las entradas, limando las puntas que existían, con el objetivo final de obtener una utilización más satisfactoria de la infraestructura industrial. El problema de la estacionalidad se agravaba, aún más, por la coincidencia de las campañas del tomate y del pimiento —ambas suponían el 85% de la actividad—, obligando a que las empresas mantuvieran un ritmo excesivo, forzando la utilización de las instalaciones y los turnos de trabajo, con el consiguiente recargo de los costes variables por unidad de producto. Una vez finalizadas estas campañas, la actividad de las fábricas quedaba prácticamente interrumpida, limitándose tan sólo a tratar aquellos productos que obtenían las empresas industriales en las parcelas de ensayo, a pequeñas partidas que contrataban con los agricultores de la zona o importando materias primas de otras zonas³⁶.

Existía un círculo vicioso que suponía, por parte de la industria, no montar instalaciones en tanto no tuvieran asegurado el abastecimiento de materias primas que hicieran rentable su utilización; y, por parte de la agricultura, no establecer plantaciones de nuevos cultivos para los que no se tuviera asegurada la venta en condiciones de rentabilidad. Lo que se ponía de manifiesto era la imposibilidad de obtener en esas condiciones una producción industrial rentable, ya que las industrias conserveras requerían grandes inversiones para producir de forma competitiva, para lo que era necesario diversificar las producciones elaborando más productos a lo largo del año para aprovechar la capacidad instalada. Era evidente que la limitada gama de productos de las industrias conserveras conllevaba unos efectos muy negativos sobre el sector. La solución —estaban de acuerdo industriales y agricultores— era cultivar nuevos productos; pero diferían en asumir la responsabilidad para salir de la situación: mientras que los industriales argumentaban que no podían equiparse y buscar mercados futuros en tanto no estuviera garantizado un suministro adecuado de los nuevos productos, los agricultores se negaban a dedicarse a su cultivo en cantidades importantes mientras la industria no estuviese equipada para absorber las producciones obtenidas.

Las conserveras del Plan debían acometer un proceso de profunda reestructuración si querían incrementar su menguada eficiencia económica y ampliar su

que no sólo saturaba la capacidad máxima instalada, sino que existían determinados días en ese período en que incluso se superaba; por el contrario, el resto de la campaña —que se prolongaba por espacio de dos meses y medio a tres— las entradas de fruto en las fábricas eran insuficientes, siendo en determinados períodos este fenómeno muy acusado, por lo que no se cubría la capacidad de absorción.

36. Así, por ejemplo, AGROFISA trataba judías traídas de Sevilla y guisantes de Inglaterra.

presencia en el mercado exterior, donde el concentrado de tomate se encontraba con la competencia cada vez mayor de Portugal, mejor situado en los mercados ingleses, y de los países africanos del Mediterráneo, con un menor nivel de desarrollo económico que les permitía producir a menor coste. Pero, sobre todo, el desarrollo de este subsector pasaba por que se lograra una mayor diversificación de la producción, que permitiera una utilización más satisfactoria de las instalaciones.

El caso de INVECOSA, por su relevancia, merece una especial atención. Su origen fue una fábrica instalada por la firma de Felipe Corchero en Montijo en 1951. Ya en el marco del Plan Badajoz, fue autorizada la ampliación y la modernización de sus instalaciones, pero las dificultades financieras encontradas por la firma la llevaron a solicitar al INI su colaboración técnica y económica. No en vano, esta empresa era una industria vinculada —se decía en el informe «íntimamente»— al Plan Badajoz y al Plan de Red Frigorífica Nacional, en el que el INI tenía especial interés³⁷. Se trataba de aplicar, a las modernas técnicas de industrialización de los productos agrícolas, la tecnología derivada de la aplicación del frío industrial.

El INI estimó como fundamentales las siguientes razones para participar en el proyecto de Corchero³⁸. En primer lugar, se aludía a «razones de orden nacional», según las cuales debía evitarse la diseminación de la producción en pequeñas unidades de fabricación, que trabajaban con reducidos rendimientos y elevados costos, lo que hacía prácticamente prohibitiva la concurrencia a los mercados internacionales de su producción, por lo que resultaba conveniente estimular y fomentar el proyecto de Corchero de establecer una gran fábrica dotada con la tecnología más moderna. Ello se encuadraba, además, en la necesidad de reestructuración que tenía el sector nacional de las conservas vegetales de acuerdo con la competencia internacional. La aspiración del sector a producir no sólo para abastecer al país, sino también para incrementar las exportaciones exigía asegurar unas condiciones de producción ventajosas para las empresas españolas. En cuanto a las «razones de orden regional», se partía de la consideración de la producción agrícola, junto con la ganadera, como el capítulo más importante de la economía extremeña, lo que aconsejaba la ampliación de esta factoría, cuya capacidad de producción había quedado ampliamente superada por la abundancia de materias primas disponibles. Además, se señalaban las posibilidades de diversificar la producción industrial, ya

37. El INI había establecido ya tres eslabones de la cadena de la Red Nacional de Frigoríficos, mediante la instalación de Industrias Gaditanas de Frío Industrial (Cádiz), Frigoríficos Industriales de Galicia, S.A. (Lugo) e Industrias Frigoríficas Extremeñas, S.A. —IFESA— (Mérida). En este último caso no se trataba del establecimiento de una nueva industria, sino que se había estimado más conveniente la modernización y ampliación de las instalaciones existentes en el matadero de Mérida.

38. Al respecto, puede verse el informe remitido por Suanzes al Presidente del Gobierno, con fecha de 22-10-1960, titulado «Informe sobre creación de una Empresa Mixta para la modernización, ampliación y explotación de la fábrica de conservas vegetales que, en Montijo (Badajoz), posee la firma Felipe Corchero Jiménez» (Archivo de E. Martín).

que las nuevas instalaciones estarían preparadas para congelar verduras y hortalizas, fabricar jugos de tomate y, en su momento, obtener concentrados y jugos de frutas. La fábrica de Montijo contaba con terrenos suficientes para una holgada ampliación de sus instalaciones, se encontraba situada en el centro de la mejor zona de las Vegas Bajas, junto a la estación del ferrocarril y al lado del canal, del que tomaba el agua precisa para las necesidades de la industria. Además, la empresa disponía de una buena organización y contaba con prestigio en el mercado nacional y en el exterior³⁹. Al igual que se había hecho con la modernización y ampliación del matadero de Mérida, se pensaba desde el INI que era más económico y eficiente mejorar las instalaciones de Corchero que instalar una empresa nueva.

Industrias Vegetales Corchero, S. A. se constituyó como sociedad en 1961, interviniendo en su constitución Juan Antonio Suanzes Fernández, como presidente del INI, y Felipe Corchero Jiménez, como propietario de la factoría de Montijo que servía de base a la nueva sociedad. La nueva empresa fue dotada con un capital social de 100 millones de pesetas⁴⁰. El INI desembolsó el 87% del valor nominal (57.420.000 ptas), equivalente a 66.000 acciones y Corchero adquirió 34.000 acciones, para lo que desembolsó el 87% de su valor nominal (29.580.000 ptas), aportando el activo inmovilizado de su negocio⁴¹. La nueva empresa fue considerada de «interés nacional», de acuerdo con la Ley 24 de octubre de 1939, lo que le otorgó los siguientes beneficios: exención total de los derechos arancelarios para la importación de la maquinaria y utillaje, reducción de un 50% de los impuestos y facultad de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para sus actividades. INVECOSA se convirtió en la principal empresa del sector.

Por su parte, la creación de centrales hortofrutícolas, que no estaba prevista en el Plan de 1952, se pensó como complemento de las conserveras. Su instalación fue llevada a cabo por la iniciativa privada para dar salida en fresco a parte de la producción hortofrutícola de las zonas regables. En el reajuste de 1963 se

39. La participación del INI en el proyecto Corchero se vio alentada, sin duda, por la buena trayectoria de la empresa que, en 1960, tenía una capacidad productiva, en fresco, de 8.000 Tm de pimientos y 10.000 Tm de tomates; mientras que las exportaciones realizadas por esta firma desde el inicio de sus actividades hasta 1960 se evaluaban, a los cambios de 1960, en 106.066.300 pesetas.

40. Los cien millones de pesetas de capital social se distribuyeron de la siguiente manera: 31,5 era el valor inicial de aportación de la factoría; 48,5 eran las inversiones previstas para nuevas instalaciones; y 20 era el capital circulante.

41. Para valorar la rentabilidad de la inversión del INI, se partió de las capacidades de producción estimadas para las nuevas instalaciones previstas, considerándolas en pleno rendimiento. La producción prevista a los precios de coste de ese momento se evaluó en 115.598.000 pesetas y el precio de venta, calculado también a los precios de mercado de ese momento, se cifró en 173.449.000 pesetas. A los gastos de producción se le sumaron otros, quedando un beneficio de más de 14 millones de pesetas, lo que suponía una rentabilidad en relación con el capital social del 14,44%.

Por su parte, para determinar el valor de la aportación del activo de la fábrica de Montijo se siguieron dos criterios: uno, el de tasación parcial directa, que permitió obtener la suma de 29 millones —Corchero pedía 44, se llegó a 37,5 incluido el préstamo hipotecario que tenía la empresa— y, dos, el contable —resultante de considerar el valor del negocio en función de la rentabilidad obtenida durante el bienio 1957-58—, que condujo a la cifra de 56,2 millones.

hacía una mención especial a las «industrias del frío», como un medio para proporcionar una capacidad de almacenamiento que, estimada inicialmente en 15.000 Tm, debía elevarse progresivamente hasta 45.000, una vez que las Vegas estuvieran en plena producción⁴². La aplicación del frío industrial tenía como objetivos armonizar producción y consumo, sobre todo en aquellos casos en los que existía un alto componente estacional, y prolongar la vida de productos perecederos, con lo que el resultado sería que los precios quedarían nivelados por un doble mecanismo: retirando del mercado las producciones excedentes e introduciendo en los momentos de escasez artículos almacenados. En los años setenta, y acogidas a la preferente localización, existían trece centrales: en su mayoría eran ampliaciones de instalaciones pertenecientes a antiguos mayoristas que comercializaban la fruta consumida en la capital y en la zona de las Vegas Altas; y sólo dos eran grandes centrales, AGROFISA y CREX, de las que sólo la primera contaba con instalaciones para la aplicación del frío; la segunda era una cooperativa y se dedicaba casi exclusivamente al manipulado de peras. En total tenían una capacidad de tratamiento de 34.000 Tm anuales. Capacidad que estaba equilibrada con la producción obtenida en los nuevos regadíos: 30.000 Tm de peras y 4.000 de manzanas; sin embargo, su casi exclusiva dedicación al tratamiento de la pera —además, con escasas variedades— determinaba una elevada estacionalidad en su actividad, que junto con la falta de personal especializado, la escasez de capital circulante, el desconocimiento de los mercados, la inadecuada utilización de las cámaras frigoríficas y la infrautilización de la capacidad instalada determinaron que el funcionamiento de estas centrales fuese muy deficiente.

Tampoco los secaderos estaban previstos inicialmente en el Plan. Su instalación fue consecuencia de la expansión en la zona de tres cultivos: el maíz, el arroz y el pimiento para pimentón. Aparecen por primera vez en el reajuste de 1963 y, desde entonces, se insistió en la necesidad de fomentar estas instalaciones y de propiciar un aumento de su capacidad. Los tipos de secaderos instalados en 1975, al amparo del Plan, respondían al tratamiento de tres clases de productos: maíz y arroz, pimiento redondo o tipo ñora y plantas medicinales. En general, este tipo de instalaciones era de bajo coste, disponía de una tecnología muy simple y sus producciones eran de baja calidad. Estaban administradas por organizaciones colectivas y se les otorgaron beneficios para su establecimiento. Los logros que se consiguieron estuvieron vinculados con la preferente localización industrial agraria.

42. El reajuste de 1963 estimaba la producción frutícola en unas 120.000 Tm para una superficie total transformada de 120.000 hectáreas, de las cuales 6.000 se dedicarían a la plantación de frutales. Asimismo, se cifraba en el 50% el porcentaje de la producción que se transformaría en las industrias conserveras, mientras que el 50 restante se destinaría a su consumo en fresco. En cuanto a las hortalizas, se estimó la producción en 312.000 Tm, distribuidas en un 90% para destino industrial y el 10% restante para el consumo en fresco. La realidad fue muy distinta: en 1970, sólo el 10% de la fruta se industrializaba y por las centrales hortofrutícolas no pasaba nada más que del 12 al 15% de la fruta cosechada en la zona, lo que redundaba en un descenso de la calidad de la misma.

Las **industrias transformadoras de los productos ganaderos** cobraron mayor protagonismo a medida que se reforzó la orientación ganadera de las nuevas zonas regables. Cabe destacar los mataderos y frigoríficos, las industrias lácteas y las fabricas de pienso.

Para la industrialización de los productos ganaderos de las Vegas del Guadiana, el Plan previó en principio la construcción de un matadero nuevo en las Vegas Altas; posteriormente se consideró más conveniente, económico y eficiente ampliar, modernizar y mejorar el existente en Mérida⁴³. Se trataba de que el matadero absorbiera la producción ganadera de la provincia de Badajoz, rompiendo con la tendencia a que una parte importante saliera en vivo para el sacrificio en otras provincias — principalmente, Barcelona, Madrid, Zaragoza, Valencia y Sevilla—, con la consiguiente pérdida del valor añadido que suponía el faenado de las reses en los mataderos propios. También se quería acabar con los principales defectos de la producción ganadera como la falta de orientación, la inseguridad de los precios y la escasez de instalaciones adecuadas para el almacenamiento en los momentos de exceso de oferta; y al tiempo ampliar la capacidad de sacrificio y crear dependencias para el faenado de despojerías y otros subproductos. Con la aplicación del frío industrial se pretendía evitar la pérdida de peso inherente a los desplazamientos del ganado en vivo desde las áreas de producción hasta los centros de consumo, concentrando el sacrificio en el momento más adecuado, y erradicar el comercio tradicional de compra-venta de ganado que encarecía los precios finales por la proliferación de intermediarios. Para llevar a cabo las mejoras necesarias, se constituyó una sociedad mixta, IFESA, con participación mayoritaria del INI, cuya intervención estaba de acuerdo con los planes nacionales de frigoríficos que tenía el ente estatal⁴⁴. Las previsiones en cuanto a capacidad instalada se rebasaron sobradamente, en su mayor parte correspondía a IFESA, que también había instalado un matadero de aves, una sala de despiece de carne y una fábrica de embutidos. Los demás establecimientos eran industrias de reducida dimensión, escasa mecanización e insuficiente dotación de instalaciones frigoríficas. El principal problema del sector radicaba en la baja utilización de sus instalaciones⁴⁵, lo que guardaba

43. No en vano, éste estaba considerado como el mejor y el mayor no sólo de los existentes en la provincia de Badajoz, sino del país. Su capacidad era de 50.000 cabezas de ganado porcino al año, 250.000 de lanar y cabrío y 15.000 de vacuno. Por otra parte, su privilegiada situación, tanto desde el punto de vista regional como desde el punto de vista de las nuevas zonas de regadío, le proporcionaba unas buenas perspectivas de desarrollo para incrementar su área de abastecimiento de materias primas, al incluirse en ella parte de las provincias limítrofes o cercanas.

44. La inversión necesaria se estimó en unos 60 millones de pesetas y participaban con su financiación en este proyecto los siguientes organismos y personas: INI, Diputación Provincial de Badajoz, ganaderos extremeños, entidades bancarias con sucursales en Badajoz y el antiguo arrendatario del matadero de Mérida. Para un análisis más detallado de la Red Nacional de Frigoríficos, véase A. Gómez Mendoza (1995).

45. De los tres mataderos frigoríficos existentes, IFESA funcionaba al 29% de su capacidad, lo que resultaba una paradoja habida cuenta de las importantes cantidades de carne viva que salían de la provincia para ser sacrificadas fuera. La Cooperativa San Isidro de Olivenza utilizaba su capacidad

relación con la insuficiencia y la estacionalidad muy acusada de la producción ganadera regional⁴⁶; con la pérdida de la ventaja del matadero de Mérida sobre los situados en los centros de consumo, como consecuencia de la mejora en los sistemas de transporte y de que estos últimos permitían una mejor adecuación del sacrificio a las necesidades del mercado, lo que determinaba el que buena parte de la producción ganadera de la zona se trasladara en vivo hacia los grandes mercados de consumo; y, por último, con la sobredimensión de las instalaciones creadas, concebidas con una capacidad muy superior a las necesidades provinciales.

En lo referente a las industrias lácteas, el presumible incremento de la producción de leche, consecuencia de la orientación ganadera del Plan, dio lugar a las acciones encaminadas a su industrialización. Se preveía que el 75% de la producción se consumiría en fresco y el 25% restante se elaboraría en forma de leche condensada. El proyecto de la fábrica de leche condensada fue sustituido por la creación de una central lechera, basada en cooperativas que agrupaban a los colonos de las Vegas Bajas. Se trataba de que, además de su función específica de higienización, se dedicase a la elaboración de derivados. La central —CLAP— se estableció en Badajoz y su explotación corrió a cargo de la Cooperativa de Productores de Badajoz, en la que se integraron tanto los colonos como los ganaderos de la zona de la capital y de la parte occidental de las Vegas Bajas. Su construcción estuvo financiada por el Instituto Nacional de Colonización, a cuyo cargo corrieron las obras, otorgando una subvención a fondo perdido del 20% y el 80% restante en forma de anticipo. La central se enfrentó en su devenir con una serie de problemas, que fueron consecuencia del inadecuado planteamiento de sus instalaciones. Así, mientras que su capacidad de producción de leche pasteurizada era muy superior a la demanda, su producción de leche esterilizada apenas si conseguía abastecer algo más del 50% de la demanda. Por otra parte, la producción de leche de los colonos asociados —que la central estaba obligada a absorber— era superior a la capacidad de producción en más de un millón de litros anuales. El excedente se dedicaba en parte a su refrigeración y en parte a la obtención de leche en polvo, resultando, en este último caso, un producto de muy baja calidad, muy difícil de colocar en el mercado. La leche refrigerada encontraba, asimismo, grandes dificultades para su comercialización, ya que coincidía con la época de mayor producción del país. Por último, la central tenía dificultades financieras. Las condiciones poco favorables

al 100%, pero ésta era mucho menor que la de IFESA. Por último, García Hermanos se encontraba en crisis, permaneciendo prácticamente inactivo, y era además de muy pequeña capacidad. Por su parte, los mataderos de avcs adolecían también de materia prima que les permitiera aprovechar su capacidad productiva, lo que repercutía en la existencia de unos costes de producción muy superiores a los de otras zonas.

46. Así, la producción lanar se caracterizaba por su elevada estacionalidad; la porcina casi había desaparecido como consecuencia de la peste africana, mientras que el cerdo ibérico, por su exceso de grasa, no resultaba apto para la industrialización y su consumo en fresco también se había reducido; por su parte, el ganado vacuno provincial era muy reducido.

en las que desarrolló su actividad este establecimiento aconsejó que no se repitiese la experiencia.

Por su parte, las previsiones del reajuste de 1963 llevaron a la autorización, previo concurso con beneficios, de la construcción de una industria láctea. El resultado fue la creación de Industrias Lácteas Extremeñas (ILEX), que limitó su actividad a la recogida de leche filtrada y refrigerada, para enviarla a centrales lecheras de otras provincias, principalmente Madrid, a pesar de que realizó una activa campaña de promoción lechera con la finalidad de elevar la producción de la zona, para iniciar la fabricación de leche esterilizada y en polvo. Las restantes industrias lácteas se dedicaban a la obtención de leche pasteurizada, una pequeña cantidad de esterilizada y mantequilla. Las principales eran: Industrias Frigoríficas Extremeñas (Mérida), Compañía Industrial Láctea de Mérida, Granja Céspedes (Badajoz) y Casas Novas (Badajoz). La calidad de las producciones lácteas no era muy satisfactoria, existiendo fraudes y adulteraciones, y su comercialización se circunscribía al mercado interior de las leches higienizadas y esterilizadas.

También las fábricas de piensos fueron consecuencia de la mayor dedicación ganadera de las Vegas y se crearon al margen de las previsiones. Se instalaron 5 empresas destinadas a la elaboración de piensos compuestos: CONSIBER (Sanders), COCSA (Provini), TAESA (Protector), NUTRA (Altra) y COEXNA; y existían, además, algunas cooperativas, de escasa capacidad, que elaboraban piensos para el consumo de sus asociados. También se crearon algunas deshidratadoras de alfalfa. La capacidad de producción era más que suficiente para abastecer la demanda, y ello a pesar de que el grado de utilización de este subsector no llegaba al 30% de sus posibilidades, pero el consumo de piensos en la región era muy bajo, el 35% del consumo medio nacional. Los piensos tenían como principal materia prima a los cereales, sobresaliendo entre ellos el maíz y, en menor medida, las harinas de soja, algodón, carnes y pescado. La mayor parte del maíz utilizado y la casi totalidad del conjunto de las harinas —excepto la del algodón— procedían del exterior de la región.

Industrias para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales de la provincia

En este grupo se incluían las actividades encaminadas a explotar el potencial industrial de la provincia; sin embargo, el efecto de arrastre del Plan sobre la industrialización provincial no fue tal y prueba de ello es que, en 1970, se reconocía la «falta absoluta de realizaciones en este grupo». La insuficiencia de los estímulos concebidos para impulsar el interés de la iniciativa privada, la ausencia de cambios en las estructuras productivas de la provincia, la carencia de medios financieros, las condiciones del mercado poco favorables, la necesidad de introducir nuevas técnicas no suficientemente conocidas, la competencia de otras regiones, las difi-

cultades para realizar las importaciones necesarias y las erróneas previsiones del Plan —lo reconocían ellos mismos— eran consideradas como el conjunto de circunstancias que había motivado los escasos o nulos resultados. En este grupo se incluían actividades tan diversas como las industrias para la transformación de la producción cerealera⁴⁷, las de carbonización de la madera, las de ennoblecimiento de los residuos agrícolas, las del corcho, la lanera, las enológicas y elayotécnicas, las forestales y las mineras⁴⁸. En la justificación de este tipo de industrias se argumentaba la utilización inadecuada e insuficiente de los recursos provinciales; por lo que se imponía una mejor aplicación, que permitiera valorizarlos mediante transformaciones industriales sustitutivas de importaciones. En su mayor parte, eran industrias pensadas para una economía autárquica y poco desarrollada, como era la España de los cuarenta y cincuenta, pero que no tenían ninguna viabilidad en el contexto desarrollista posterior. Este fue el caso de las de carbonización de la madera, ennoblecimiento de residuos agrícolas y de la industria lanera⁴⁹.

47. Las industrias para la transformación de la producción cerealera tenían como base la dedicación en la provincia de una gran superficie al cultivo cerealícola, sobre todo trigo y cebada. Con el fin de aprovecharla el Plan proveía la creación de fábricas de celulosa, de galletas, de pastas para sopa y sémola; posteriormente, se incluyó la fabricación de cerveza, única actividad en la que se sobrepasaron ampliamente las previsiones. Se instalaron dos fábricas en Mérida: El Gavilán —empresa filial de Cervezas El Águila— y La Cruz del Campo, cuya producción se vendía en un 80% en la provincia y el resto en la de Cáceres. El abastecimiento de la materia prima se efectuaba desde otras provincias españolas. En cuanto a las restantes actividades, el desinterés de la iniciativa privada fue manifiesto y las pocas experiencias que se llevaron a cabo —una fábrica de sémola en Llerena que sólo producía harina y una de pasta para sopa en Fuente de Cantos— no pudieron ser más desalentadoras, ya que se instalaron tarde y mal.

48. Las industrias forestales guardaban una estrecha relación con la acción repobladora del Plan. La falta de resultados en este grupo era manifiesta a comienzos de los años setenta, aunque las autoridades del Plan insistían en que era pronto para hacer una valoración, puesto que era entonces cuando se podían empezar a recoger los frutos de dicha acción. En cuanto a la minería, el Plan Badajoz se limitaba, tanto en el plano extractivo como en el de la transformación industrial, a hacer unas consideraciones generales, esperando que las mejoras proyectadas en el puerto de Huelva para facilitar la carga de minerales procedentes de la provincia de Badajoz y el aumento de la capacidad de transporte de la línea Zafra—Huelva tuvieran repercusiones positivas sobre el sector. Por su parte, la iniciativa privada montó una factoría en Villafranca de los Barros para la producción de 1.350.000 Kg de lingote de arrabio y 6.300.000 Kg de acero de convertidor. La factoría se llamaba Forjas y Aceros del Guadiana y contaba con dos hornos eléctricos y trenes de laminación para la producción de redondos. Tenía una capacidad autorizada para fabricar 6.300 Tm de acero y 21.000 de laminados.

49. Tradicionalmente, en Badajoz se practicaba el carboneo de leñas; el Plan pretendía mejorar el procedimiento para aprovechar los subproductos, que con el sistema tradicional se perdían en su totalidad. El objetivo era la creación de una empresa que, en el caso de no concurrir la iniciativa privada, sería financiada por el INI. Se creó una sociedad privada —OREICO— con tal fin, pero quedó disuelta en 1955. El descenso del consumo de carbón en los años cincuenta por el uso de otros combustibles y la obtención por procedimientos sintéticos de los subproductos del carboneo dejaron sin ninguna base este proyecto. Con la industria proyectada para el ennoblecimiento de los residuos agrícolas ocurrió otro tanto: su viabilidad se vinculó a los resultados que se obtuvieran en otra fábrica del mismo tipo construida en Linares, al amparo del Plan Jaén y del Plan Nacional de Aprovechamiento de Residuos Agrícolas; los resultados negativos de ésta motivaron el abandono del proyecto de Mérida (al respecto puede verse M. Martín, 1996). En cuanto a la industria lanera, la transformación prevista era una operación muy elemental, centrada prácticamente en el lavado; pero incluso ésta dejó de hacerse, al cerrar el lavadero de Mérida, que durante los años que estuvo en funcionamiento tuvo un grado de utilización muy bajo. Este fracaso fue achacado a la falta de

En las previsiones del sector corchero se tuvo en cuenta que Badajoz era la principal zona productora de corcho del país, mientras que la industria transformadora existente en la provincia se limitaba a la cocción, prensado y enfardado, para su posterior envío a otras provincias o a la exportación. El Plan estimaba que lo ideal era la industrialización en la provincia de la totalidad de la producción, si bien señalaba que ese objetivo no era posible, primero, porque debía exportarse corcho sin elaborar para cumplimentar los acuerdos comerciales españoles y, segundo, porque no se encontraban estímulos eficaces para impulsar a la iniciativa privada hacia estas manufacturas. Tan sólo se creó una industria, en Mérida, que mejoró notablemente la situación del sector, al efectuar la transformación en forma de granulados, aglomerados, planchas y taponerías del 50% de la producción corchera regional. Sin embargo, la industria corchera extremeña continuó especializada en la preparación de la materia prima y en la obtención de productos semielaborados, como ha señalado S. Zapata (1996), mientras que las ramas propiamente manufactureras continuaron estando fuera de la provincia.

Las realizaciones en las industrias enológicas y elayotécnicas se limitaron a la ampliación y mejora de las instalaciones ya existentes, al amparo de la preferente localización. Así, merece destacarse el impulso que cobraron las fábricas para el aderezo de la aceituna⁵⁰. Con anterioridad al Plan Badajoz se elaboraba en la provincia el 3,5% del total nacional de la aceituna para verdeo, mientras que en 1975 la cifra se había elevado al 25% de las aceitunas de mesa nacionales. Especial relevancia dentro del sector tenía AGRESA. En cuanto al sector vinícola, existía un exceso de producción, sus vinos eran de baja calidad y las empresas tenían un tamaño muy reducido y estaban mal equipadas. Se imponía una concentración sin que ello supusiese un aumento de la producción; también era necesario fomentar la investigación y la formación profesional de mano de obra y gestores para mejorar la calidad de los vinos de la zona. La reestructuración se inició al amparo de los beneficios del Decreto de 1964: se crearon 10 bodegas, que tenían una capacidad más de 20 veces mayor que la media provincial y producían el 15% del vino de Badajoz, lo que aún resulta más significativo, si se tiene en cuenta que existían en la provincia 1.521 instalaciones, en su mayoría bodegas o lagares, de tamaño muy pequeño, que se encontraban diseminadas por todas las zonas productoras. El Plan pretendía establecer en la provincia nuevas instalaciones de características similares a las mencionadas para sustituir a las antiguas, que no reunían las características adecuadas, introduciendo maquinaria moderna que les permitiera reducir costes y obtener vinos de buena calidad. Sin embargo, en los años setenta, conti-

tradición textil de la provincia, a la competencia de otras zonas productoras y a las dificultades por las que este sector atravesaba como consecuencia de la competencia de las fibras artificiales.

50. Existían, en 1975, diez industrias acogidas a la preferente localización industrial agraria, con capacidad de 14.055 Tm para el aderezo de aceitunas, aunque en la práctica esa cantidad podía elevarse con sólo ampliar el número de los envases de fermentación. También contaban con 7.775 Tm de capacidad para la extracción de aceite.

nuaba en incremento el proceso de instalación de bodegas en la zona, en contra de la necesidad de concentración de las mismas. También se estableció una planta embotelladora.

Conclusiones

La faceta industrial del Plan Badajoz, concebida como un complemento de la transformación agraria, se encuadró en la política de intervención del Estado para el fomento de la industria. Si bien esta política fue variando en el transcurso del periodo en que estuvo vigente el Plan Badajoz, las prácticas intervencionistas subsistieron, aunque con formas diferentes, generando espacios discriminatorios de protección para algunos sectores e introduciendo restricciones en los mercados. Así, un extremado intervencionismo, un proteccionismo a ultranza y la búsqueda de la producción al margen de cualquier otra consideración fueron las ideas fuerza de la política industrial contenida en el Plan, generando un entramado, rígidamente reglamentado, que comportaba grandes ventajas, pero también un alto grado de intervención estatal. Y ello a pesar de que la actividad industrial se reservaba a la iniciativa privada, aunque orientada y estimulada por el Estado.

El Plan preveía la creación de tres grupos de industrias: auxiliares del Plan, transformadoras de los productos agrícolas y ganaderos de los nuevos regadíos, y las que tenían como finalidad conseguir un mejor aprovechamiento de los recursos naturales de la provincia. El desarrollo del Plan puso de manifiesto la íntima relación que existía entre los planes agrícolas y los industriales. Su desajuste fue una de las principales causas de los deficientes resultados conseguidos, en especial en el grupo de las industrias transformadoras de los productos de las nuevas zonas regables.

Las industrias auxiliares debían servir de base para la realización del Plan; eran las industrias de la construcción y las de fertilizantes químicos —posteriormente, se incluyó la fabricación de motores—. Las realizaciones en este grupo fueron modestas, con excepción de la industria de cementos que, una vez superadas las dificultades iniciales, fue decisiva en la ejecución de las obras de infraestructura, ya que aseguró el suministro y redujo los costes de esta materia prima.

Con las industrias transformadoras de la producción de las nuevas zonas regables se perseguían tres objetivos, principalmente: maximizar la rentabilidad de las zonas transformadas, mejorar el abastecimiento interior de alimentos e incrementar las exportaciones del país. En este grupo cabe distinguir dos tipos de industrias, que se desarrollaron en dos momentos diferentes: uno, anterior al inicio de la planificación indicativa, fue el de las industrias de sustitución de importaciones, encuadradas en sectores muy intervenidos —como la fabricación de fibras textiles—, que tenían escasa viabilidad en un contexto más aperturista. El segundo tipo de

industrias se desarrolló en los años sesenta — principalmente, conserveras e industrias transformadoras de los productos ganaderos—, más propias de una economía desarrollada y de mayor renta. Sin embargo, estas industrias también presentaron defectos en su diseño y funcionamiento que las hicieron poco competitivas. En general, se especializaron en las tareas de preparación de la materia prima y en la obtención de productos semielaborados; existió un inadecuado planteamiento de las instalaciones, en su mayoría sobredimensionadas y poco diversificadas, lo que condujo a una permanente infrautilización de las mismas; y, por último, la reducida calidad de sus producciones y sus elevados costes mermaron la competitividad de estas industrias frente a otras zonas productoras.

Por su parte, el escaso efecto de arrastre del Plan sobre la industrialización de la provincia quedó de manifiesto con las escasas realizaciones conseguidas en el tercer grupo. En su mayoría, las industrias proyectadas —carbonización de la madera, ennoblecimiento de residuos agrícolas, industria lanera— estaban pensadas para una economía autárquica y poco desarrollada como era la de la España de los años cuarenta y cincuenta, pero no tenían ningún sentido en el contexto desarrollista posterior. Los principales resultados se consiguieron en las industrias enológicas y elayotécnicas que, al amparo de la PLIA, ampliaron y mejoraron sus instalaciones.

En definitiva, lo que se evidenció fue que la iniciativa privada sólo respondió cuando se le brindaron estímulos y en aquellas actividades que habían sido protegidas. Así, las industrias del Plan Badajoz se desarrollaron, de modo especial y casi exclusivo, en aquellas actividades protegidas por la PLIA, que se convirtió en el principal instrumento industrializador.

Los resultados, tras dos décadas del Plan Badajoz, seguían siendo negativos: la provincia continuaba siendo agrícola y atrasada; especializada, desde el punto de vista industrial, en un sector alimentario, que, por su débil configuración, tenía escasos efectos de arrastre y limitadas posibilidades de crecimiento. El minifundismo empresarial continuó siendo una realidad y el nivel de capitalización de las empresas fue bajo. Las industrias, en esas condiciones, no pudieron aprovechar las economías de escala, tuvieron graves dificultades para introducir nuevas tecnologías y continuaron teniendo muchos problemas para conquistar mercados. Las diferencias con las demás regiones españolas se habían agrandado y, más que un proceso de industrialización, lo que se percibe es un proceso de desindustrialización.

Los años setenta mostraron a las claras el desorden y la ineficacia de un Plan que puede ser considerado como prototipo del régimen que lo gestó⁵¹. Los defec-

51. Una valoración global del Plan Badajoz puede verse en González (1981, pp. 522-528). Este autor analiza los resultados del Plan desde la óptica de la eficacia económica, valorando el coste de oportunidad de las inversiones realizadas y los efectos distributivos que el Plan tuvo en la provincia.

tos que aquejaban al sector público en general se extendieron al funcionamiento particular del Plan Badajoz. La ineficacia aliñada con altas dosis de intervencionismo fue un rasgo definitorio de este proyecto. Así, la rigideces institucionales y las ingerencias administrativas agravaron el mal funcionamiento de un Plan deficientemente concebido. Por su parte, las distorsiones del mercado de la etapa desarrollista favorecieron el crecimiento de industrias con poco porvenir al amparo de las «subvenciones»; cuando la situación cambió, la crisis se hizo irrefrenable. Como para todas las industrias nacidas al amparo de la protección, la prueba de fuego fue su capacidad para «andar por sí misma» y obtener ganancias que recuperaran el bienestar sacrificado con la protección concedida.

Y la realidad fue que la industria que se había desarrollado adolecía de importantes defectos. En los años setenta, a la incidencia de la crisis se sumó el desconcierto que la descomposición del régimen introdujo en la economía: los empresarios, habituados a las reglas del juego del sistema franquista se mostraron recelosos de un marco institucional nuevo e incierto, tal como ha señalado P. Martínez Méndez (1982:39). La industria forjada en el ámbito del Plan adoleció de una debilidad fundamental cuando logró pasar del mero proyecto: su falta de competitividad, lo que conllevó que ésta tuviese una vida muy accidentada y con escaso futuro si no continuaba unida al trato de favor, llámense exenciones, subvenciones, Preferente Localización Industrial Agraria, polo de desarrollo, etc. A la vista de los resultados, podemos concluir que el Plan Badajoz realizó una asignación de recursos ineficiente, lo que se derivó de la filosofía que impregnó su gestación y desarrollo. Una filosofía autárquica e intervencionista. En efecto, la especialización productiva de la empresa pública derivó del contexto y objetivos de la industrialización española tras la Guerra Civil. Una industrialización que se llevó a cabo en condiciones de atraso relativo y se centró en la sustitución de importaciones tanto en la fase autárquica como en la de los planes de desarrollo. En estas condiciones las industrias del Plan Badajoz se especializaron en actividades que arrojaban pérdidas, bien porque no podían alcanzar las economías de escala que las hiciera rentables, bien por utilizar materias primas y procesos técnicos muy deficientes, pero sobre todo por centrarse en actividades pensadas para un país autárquico, que entraron en contradicción con el proceso de crecimiento experimentado a partir de los años cincuenta.

BIBLIOGRAFÍA

- BARCIELA, C. (1986), «Introducción», en R. Garrabou, C. Barciela y J. I. Jiménez Blanco, (eds.), *Historia agraria de la España contemporánea.3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Crítica, Barcelona, pp. 381-454.
- BARCIELA, C.; LÓPEZ, M^a I. y J. MELGAREJO (1996), *La vertiente industrial del Plan Badajoz. La intervención del INI*, Documento de trabajo de la Fundación Empresa Pública, n^o 9607.
- CAMPOS NORDMANN, R., «El Plan de Obras de Badajoz, su justificación y fundamentales fines», *Balance*, II, 33-34.
- «La problemática económica de Badajoz y su solución», *Información Comercial Española*, 247.
- (1956), «Nota sobre la planificación económico-social de Badajoz», *Revista de Estudios Agro-Sociales*, 14.
- CARRERAS, A. (1988), «La industria: atraso y modernización: atraso y modernización», en J. NADAL, A. CARRERAS y C. SUDRIÀ (comps.), *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Ariel, Barcelona, pp. 280-312.
- FERNÁNDEZ, F. (dir) (1975), *Evaluación de los Planes de Badajoz, Jaén y Tierra de Campos*. Instituto de Estudios Económicos, BOE, Madrid.
- GARCÍA DELGADO, J.L. (1988), «La industrialización y el desarrollo económico de España durante el franquismo», en J. NADAL, A. CARRERAS y C. SUDRIÀ (comps.), *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Ariel, Barcelona, pp. 164-189.
- GARCÍA ORTEGA, J. y M. MARTIN LOBO (1958), *El Plan Badajoz*, Presidencia del Gobierno-INI, Madrid.
- GAVERIA, M. NAREDO, J.M. y J. SERNA (coord.) (1978), *Extremadura saqueada*, Ruedo Ibérico, París.
- GÓMEZ MENDOZA, A. (1987), «La formación de un cartel en el primer tercio del siglo XX. La industria de cemento Portland», *Revista de Historia Económica*, V, 2, pp. 325-338.
- (1995), «El Plan Frigorífico español (1947-1951)», *Revista de Historia Industrial*, n^o 8, pp. 147-173.
- GONZÁLEZ, M.J. (1979), *La economía política del franquismo, (1940-70)*, Tecnos, Madrid.
- (1981), «El desarrollo regional frustrado durante treinta años de dirigismo (1928-1958)», en *La España de las autonomías: pasado, presente y futuro*, tomo I, Espasa Calpe, Madrid.
- GONZÁLEZ PAEZ, J., «Badajoz y su plan de desarrollo económico», *Balance*, II, 38.
- LLOPIS AGELÁN, E. (1994), *La industria en la España atrasada durante el «primer franquismo»: el caso extremeño*, Fundación Empresa Pública, (documento de trabajo 9407).
- (1996), «La industria en la España atrasada durante el primer franquismo: El caso extremeño» en S. ZAPATA BLANCO (ed.), *La industria de una región no industrializada: Extremadura, 1750-1990*, Universidad de Extremadura, Cáceres, pp. 323-398.

- MALUQUER, J. (1989), «Precios, salarios y beneficios. La distribución funcional de la renta», en VV.AA., *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX y XX*, Fundación Banco Exterior, Barcelona.
- MARTÍN, M. (1996), «ENIRA y el Plan Nacional de Aprovechamiento de Residuos Agrícolas de 1952. Historia de un fracaso», *Revista de Historia Industrial*, n^o 9, pp. 117-153.
- MARTÍN ACEÑA, P. y F. COMÍN (1991a), *INI. 50 años de industrialización de España*, Espasa Calpe, Madrid.
- (1991b), «El grupo INI una perspectiva histórica: una aproximación cuantitativa», *Papeles de Economía Española*, 38, pp. 106-134.
- MARTÍN LOBO, M., «El Plan de Badajoz es técnicamente perfecto», *Información Comercial Española*, 247.
- MARTÍN MARTÍN, E., «El Plan de Badajoz», *Información Comercial Española*, 247.
- «Un gran esfuerzo para un gran fin: La transformación agrícola e industrial de Badajoz», *Información Comercial Española*, 234.
- MARTÍNEZ MENDEZ, P. (1982), *El proceso de ajuste de la economía española: 1973-1980*, Banco de España, Madrid.
- PÉREZ RUBIO, J. (1996), «Especialización industrial e intervención del Estado. Elementos ideológicos en los análisis sobre el atraso de Extremadura (1940-1980)», en S. ZAPATA BLANCO (ed.), *La industria de una región no industrializada: Extremadura, 1750-1990*, Universidad de Extremadura, Cáceres, pp. 571-597.
- SCHWARTZ, P. y M.J. GONZÁLEZ (1978), *Una historia del Instituto Nacional de Industria (1941-1976)*, Tecnos, Madrid.
- SIGUAN, M. (1963), *Colonización y Desarrollo Social. Estudio en el marco del Plan Badajoz*, Presidencia del Gobierno-INI, Secretaría Gestora del Plan Badajoz, Madrid.
- SOTILLA AZNAR, C., «Financiación del Plan de Badajoz», *Información Comercial Española*, 247.
- TORTELLA, G. (1994), *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Alianza, Madrid.
- VELASCO MURVIEDRO, C. (1984), «El ingenierismo como directriz básica de la política económica durante la autarquía (1936-1951)», *Información Comercial Española*, 606, pp. 97-106.
- ZAPATA, S. (1996), «Corcho extremeño y andaluz, tapones gerundenses», *Revista de Historia Industrial*, n^o 10, pp. 37-69.
- (Ed.) (1996), *La industria de una región no industrializada: Extremadura, 1750-1990*, Universidad de Extremadura, Cáceres.

APÉNDICE: RELACIÓN DE LAS INDUSTRIAS DEL PLAN BADAJOZ

Empresa	Inversión (Millones ptas)	Beneficios obtenidos	Capacidad en 1975
Conservas:			Tm
INVECOSA (Mixta)	100	57,42 mill. ptas «Interés nacional»	84.800
SACE	14,95	2,9 mill. ptas PLIA	20.799
CONSIBER	-	- PLIA	51.600
INAGSA	15,96	3,19 mill. ptas PLIA	30.976
TRANSA	16,5	3,2 mill. ptas PLIA	18.000
COBASA	91,64	18,31 mill. ptas PLIA	103.932
CONDESA	40,19	8,03 mill. ptas PLIA	26.000
Maximino Moreno	-	-	4.000
Manuel Martínez López	-	-	715
Gregorio Montes	-	-	1.795
Isabel Paredes	-	-	10.800
Conservera de Montijo	-	ACMI	Cerrada
Conservas Alimenticias de España	-	-	9.070
El Bercial	-	-	10.000
Industrias Vegetales Rodríguez	13,86	2,77 Fiscales ACMI	4.400
Antonio Campillo	-	Fiscales ACMI	11.112
Hnos. López Ayala	-	-	100
Coop. Agríc. Sta Ana	-	-	900
Aceitunera del Guadaira	-	-	1.450
Centrales hortofrutícolas:			M ³ cámara
Plácido Val (FRUVAL)	7,9	1,55 mill. ptas PLIA	2.858
CREX (Mérida)	42,71	8,54 mill. ptas PLIA	13.775
CREX (Valdivia)	-	-	15.608
Antonio Martín Molina	6,07	1,21 mill. ptas PLIA	1.800
AGROFRISA	50,14	10,02 mill. ptas PLIA	9.989
SACE	59,46	Fiscales PLIA	-
La Adelantada	20,00	PLIA	8.340
Central Hortofrutícola Valuengo	-	-	15.000

Empresa	Inversión (Millones ptas)	Beneficios obtenidos	Capacidad en 1975
Extremeña Aragonesa Agrícola	-	-	9.372
La Piñuela	-	-	6.950
Angel Corrales Díaz	-	-	4.130
Francisco Moreno Caballero	-	-	3.000
MERCABADAJOZ;S.A.	-	-	2.800
Secaderos:			Tm
Coop. Ntra Sra de Botoa	1,05	0,20 mill. ptas Fiscales PLIA	2.400
Hnos. López de Ayala	0,85	0,17 mill. ptas Fiscales PLIA	2.400
Pedro Ceballos Zúñiga	0,72	0,17 mill. ptas PLIA	460
Antonio Dorado Capilla	0,90	0,18 mill. ptas PLIA	1.400
José B. Sierra	3,42	0,56 mill. ptas Fiscales PLIA	5.290
Antonio M. Romero	2,54	0,50 mill. ptas Fiscales PLIA	700
Rafael Hernández	7,28	PLIA	3.600
Hnos. Muñoz Villanueva	-	PLIA	3.900
Pedro Cidonche Donoso	5,60	1,12 mill. ptas PLIA	8.400
Manuel Solo de Zaldívar	-	-	4.000
Simón Catalá Félix	-	-	7.500
Hnos. Bigerigo	5,88	1,17 mill. ptas PLIA	2.150
Maximino Caballero Suarez	2,10	PLIA	36.260
MAEXSA	-	-	26.216
AGRODISA	-	-	16.000
Leopoldo Martín-López	-	-	5.500
Máximo Caballero Antequera	-	-	12.000
INTERCERES	-	-	25.000
Fernando Ortolá	8,24	1,64 mill. ptas Fiscales PLIA	11.000
Coop. Pacense Agríc. del Guadiana	6,98	1,39 mill. ptas PLIA	2.700
Javier García del Valle	12,31	2,46 Fiscales PLIA	8.400
TRANSA	-	-	3.672
FHER (Plantas medicinales)	12,4	2,48 PLIA	20.000

Empresa	Inversión (Millones ptas)	Beneficios obtenidos	Capacidad en 1975
Piensos compuestos:			Tm
COCSA	-	Colaboradora M ^o Agricultura	7.200
CONSIDER	-	Colaboradora M ^o Agricultura	14.400
TAESA	26,42	Fiscales PLIA	24.000
NUTRA	8,5	Fiscales PLIA	12.946
COEXNA	-	PLIA	20.000
Molinos arroceros:			Tm
UPASA	-	-	4.320
Arroces Dorado	-	-	3.120
José B. Sierra	-	-	Cerrada
Rafael Hernández y Antonio Pastor	5,8	Fiscales PLIA	3.600
Simón Catalá	7,64	0,39 mill. ptas PLIA	7.500
Fernando Ortolá	-	-	3.700
Desmotadoras:			Tm
CEPANSA	-	-	50.000
AGRESA	-	-	15.000
CADEX	53,31	5,13 mill. ptas	10.000
Azucareras:			Tm
Azucarera del Guadiana	-	-	60.000
Enológicas:			Tm
Coop. Agríc. Sta Ana (Bodega)	3,04	Fiscales PLIA	10.500
Destilerías de Occidente (Fábrica de alcohol)	11,7	Fiscales PLIA	6.015
Angel Márquez Escobar (Bodega)	2,8	Fiscales PLIA	1.500
Julián Morenas (Bodega)	5,8	Fiscales PLIA	1.400
José Pulido Romero (Bodega)	5,5	Fiscales PLIA	1.725
Coop. Sta M ^o Virgen (Bodega)	5,6	0,55 mill. ptas Fiscales PLIA	2.876
Coop. S. Pedro (Bodega)	5,69	0,56 mill. ptas Fiscales PLIA	2.500
Coop. del Campo de Los Santos de Maimona (Bodega)	8,4	0,84 mill. ptas Fiscales PLIA	2.250

Empresa	Inversión (Millones ptas)	Beneficios obtenidos	Capacidad en 1975
Coop. Olivareros de Ribera del Fresno (Bodega)	7,49	0,74 mill. ptas Fiscales PLIA	8.895
Coop. San Juan (Bodega)	5,23	0,52 mill. ptas Fiscales PLIA	1.500
Domingo Rodríguez Suárez (Bodega y destilería)	6,14	PLIA	1.283
Coop. Ntra Sra de Montevirgen (Bodega)	7,89	0,78 mill. ptas PLIA	9.400
SOGAVINI (Residuos vínicos)	8,4	Fiscales PLIA	35.767
Coop. Arco Toral (Bodega y almazara)	-	-	825
Coop. Inmaculada Concepción	-	-	2.322
Olivarera Extremeña Miró (Concentrado de mostos y extracción de aceite de uva)	11,40	1,8 mill. ptas Fiscales PLIA	2.600
CEVISUR (Embotelladora)(HI)	40,60	4,81 mill. ptas PLIA	100.000
Manuel Ballester Doncel (Embotelladora)(HI)	2,6	PLIA	12.410
Elayotécnicas:			Tm
Coop. Agrícola Sta Ana (aderezo)	37,79	7,35 mill. ptas Fiscales PLIA	5.000
Ventura Arroyo (aderezo)	1,19	0,11 mill. ptas PLIA	730
Hnos. Díaz Gómez (aderezo)	4,35	0,43 mill. ptas PLIA	1.000
SAPROVE (aderezo)	9,83	0,98 mill. ptas Fiscales PLIA	2.125
Coop. San Isidro (Villafranca)(aderezo)	3,01	0,60 Fiscales PLIA	1.250
Coop. de Los Santos de Maimona (aderezo)	4,13	0,83 mill. ptas Fiscales PLIA	1.000
Francisco Muñoz (aderezo)	6,00	0,60 mill. ptas Fiscales PLIA	907
Lorenzo Álvarez García (aderezo)	3,96	0,39 mill. ptas Fiscales PLIA	500
PARSA (aderezo)	6,39	1,27 mill. ptas Fiscales PLIA	1.000

Empresa	Inversión (Millones ptas)	Beneficios obtenidos	Capacidad en 1975
Moisés Díaz Briz (aderezo)	1,60	0,16 mill. ptas Fiscales PLIA	343
Coop. Agueda Inmaculada Concep.	-	-	200
Coop. San Isidro (Olivenza)(almazara)	1,86	Fiscales PLIA	6.300
Coop. Sto Cristo Arco Toral (almazara y bodega)	1,87	0,18 mill. ptas PLIA	375
Juan M. García Torné (almazara)	1,86	Fiscales PLIA	1.100
AGRESA (extractora aceite semilla)	26,96	PLIA	12.000
Forestales:			Tm
Industrias Forestales Extremeñas	1,68	0,42 mill. ptas Fiscales PLIA	9.000
Corchera Extremeña	3,32	0,66 Fiscales PLIA	3.200
Envases de Badajoz	24,40	Fiscales PLIA	14.400
Lácteas:			Miles litros
CLAP	5,50	1,10 mill. ptas Acción cooperativa PLIA	17.500
ILEX	8,90	1,78 mill. ptas Fiscales PLIA	11.000
ILCASA	-	Fiscales	600
Industria del Guadiana (Quesos)	32,00	PLIA	
Industrias Lácteas de Badajoz	101,88	PLIA	
Mataderos:			Tm
IFESA (Empresa mixta)	-	«Interés nacional»	56.200
José Fdez López (aves)	2,3	Fiscales PLIA	1.440
Coop. San Isidro	42,8	8,56 mill. ptas PLIA	9.500
Hilaturas y tejidos:			
CEPANSÁ (Husos)	-	-	20.000
ITESA (Husos)	-	-	10.000
ITESA (Metros de tejido)	-	-	650.000
Abonos y enmiendas:			Tm
PROQUIBER (abonos)	-	-	50.000

Cerrada en 1967

Empresa	Inversión (Millones ptas)	Beneficios obtenidos	Capacidad en 1975
ROBLACAL (óxido cal)	-	-	4.200 Cerrada en 1969
Minero Metalúrgica (óxido cal)	-	-	2.500 Cerrada en 1969
Rumianca-Siasa (abonos)	-	Polo de Desarrollo	80.000
Materiales construcción:			Tm
Asland (cemento)	-	«Interés nacional»	160.000 Cerrada
Cía Extremeña de Suministros (ladrillos y tejas)	-	-	17.500
Metalúrgicas:			Unidad
Díaz de Terán	-	-	25.000
Cervezas:			Hl
Cruz del Campo	-	-	11.000
El Gavilán	-	-	122.640

Fuente: «Estados con datos numéricos sobre capacidades de industrias establecidas en el marco del Plan Badajoz, diferenciados por empresas y por años», Documento de difusión restringida de la Secretaría Gestora fechado en abril de 1970 (Archivo de E. Martín).

«Relación de industrias por grupos de actividad y por empresas con indicación de su capacidad instalada», documento de la Secretaría Gestora para la Feria del Campo, 1975 (Archivo de E. Martín).

«Fichas individualizadas de empresas de la zona del Plan Badajoz», elaboradas con la información recogida en las propias empresas por la Delegación Provincial del Plan Badajoz (Archivo de E. Martín).

Industrias dependientes del Ministerio de Industria, documento interno de la Secretaría del Plan Badajoz (Archivo de E. Martín).

Industrias dependientes del Ministerio de Agricultura, documento interno de la Secretaría del Plan Badajoz (Archivo de E. Martín).



Autarchy and intervention: the failure of the industrial side of the Plan Badajoz

ABSTRACT

The Plan Badajoz had an industrial side besides the agrarian one, and was expected to develop an important role in the transformation of the economic structure of the province. This article studies this so far very little researched subject, from both a global and a sectorial perspective, and evaluates its results. The availability of very detailed data has made it possible. The firms of the Plan Badajoz participated in the general industrial policy of the government, and were created within a very regulated and rigid framework, suffering from a fundamental weakness when developed: its lack of competitiveness, that explains the favourable treatment they received from the public sector to help them avoid bankruptcy.

